



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 9

PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ

**Sesión Plenaria núm. 7
celebrada el día 18 de noviembre de 1999**

ORDEN DEL DÍA

DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2000

DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS

SESIÓN PLENARIA Nº 7
CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE
DE 1999

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes, se abre la sesión.

Quisiera, antes de iniciar el debate de hoy, recordar por unos breves momentos a un hombre bueno que nos dejó inesperadamente hace unos días, Don Julio Luis Fernández Sevilla, Director del Instituto de Estudios Riojanos.

Desde este foro parlamentario desearía reconocer su trabajo y su dedicación como Diputado en esta Cámara en la III Legislatura. Hoy quiero recordar a un hombre que dedicó todas sus energías en pro y para La Rioja. En su memoria pido a sus Señorías y a los asistentes un minuto de silencio.

(Sus Señorías, puestos en pie, guardan un minuto de silencio como manifestación de duelo).

SR. PRESIDENTE: Después de este recuerdo pasamos a anunciar el Orden del Día, relativo al debate a la totalidad de los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2000 y del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Tal y como se acordó en la última Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 16 de noviembre, la ordenación del debate la conocen los Portavoces. No obstante, voy a recordarlo.

En primer lugar vamos a debatir la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2000, y seguidamente la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

En primer lugar correspondería un turno a favor de las enmiendas a la totalidad presentadas por un tiempo máximo de quince minutos. La intervención sería de menor a mayor. Intervendría en primer lugar el Grupo Parlamentario Riojano, en segundo lugar intervendría -turno en contra- el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para defender su enmienda, y después cabe los turnos de réplica de cinco minutos.

Por lo tanto pasamos en primer lugar a debatir la enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Riojano.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): Sí. Señor Presidente, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE: Sí. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda y Economía.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados, buenas tardes.

El pasado 22 de octubre presentaba en este Parlamento, en nombre del Gobierno de La Rioja, el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2000. En aquel momento les decía, con todas las limitaciones que evidentemente tiene explicar un documento como éste en tres palabras, que es un presupuesto que asegura el empleo, la solidaridad y el futuro en nuestra Comunidad Autónoma.

Han tenido ustedes cerca de un mes para analizarlo desde todos los puntos de vista posibles, y me gustaría que ese análisis lo hubieran hecho desde la honestidad personal, algo que es perfectamente compatible con la defensa de los planteamientos programáticos de cada formación aquí representada.

Todas las cantidades, todos los conceptos recogidos en el Proyecto de Presupuestos para el 2000, están debidamente sopesados con arreglo a las demandas de los riojanos. De ahí que aumente el dinero destinado a promover empleo de calidad, que aumenten las inversiones tanto en Obras Públicas de la Comunidad, como en aquellas impulsadas por los Ayuntamientos. De ahí también que se dé un impulso sin precedentes en dos apuestas claramente de futuro, como la educación de nuestros hijos y el cuidado del medio ambiente, sin olvidar el turismo como valor en alza, que ha de contribuir de manera significativa al desarrollo regional.

¡En fin! Son muchas las acciones que se recogen en este documento y no tendría sentido -evi-

dentamente- abundar en presentaciones ya realizadas, ni restar contenido a sesiones posteriores, en las que avanzaremos hacia la definitiva aprobación del instrumento más importante de política económica que tiene el Gobierno regional.

Desde los Grupos Parlamentarios regionalista y socialista se plantean a este Proyecto de Presupuestos sendas enmiendas a la totalidad. Sin entrar a valorar las razones de ambas iniciativas, lo cual no sería procedente en una intervención inicial como es ésta, sí que estimo oportuno destacar muy someramente algunos de los aspectos básicos por los que entendemos, que es importante que sea este documento -el que hoy presento, con las enmiendas puntuales que procedan- el que marque el desarrollo de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el próximo año.

Con el Proyecto de Presupuestos que propone el Gobierno de La Rioja, esta Comunidad va a gestionar el próximo año al menos 7.084 millones de pesetas, con un incremento del 7,62% respecto al presupuesto del año en curso, un 6,2% en términos homogeneizables, después de tener en cuenta las transferencias.

No es casualidad que el Presupuesto de la Comunidad crezca este año por encima del P.I.B. nominal, ni que el incremento desde 1995 sea considerable; no hace falta recordar, los 28.000 millones de partida de aquel ejercicio.

Si tenemos en cuenta además que la imposición fiscal sobre los ciudadanos no sólo ha crecido, sino que se ha minorado, resulta evidente que la Comunidad ha crecido en capacidad de gestión durante estos últimos cinco años. Esa cifra global, 7.084 millones de pesetas, aporta un primer concepto, sobre los principios que han inspirado este presupuesto. Supone creer en una sociedad como la riojana, con el suficiente potencial humano y de recursos como para aspirar a una mejor y mayor capacidad de autogobierno; y supone creer en la capacidad de sus gentes, para gestionar su desarrollo.

En el presupuesto del 2000 se incluye la anualidad completa de educación no universitaria y la Formación Profesional Ocupacional, Plan FIP, y en los próximos ejercicios vendrán las políticas activas de empleo y más adelante la sanidad. Todo un trabajo en definitiva y un desarrollo presupuestario con un objetivo claro, gestionar más. Pero no

por el mero hecho de hacerlo, sino para gestionar mejor, más cerca de la realidad de los riojanos y de acuerdo con su sensibilidad. Ese gestionar más implica dar más servicios, y sobre este aspecto creo que la distribución del presupuesto entre las diferentes políticas de gasto, aporta información precisa sobre los objetivos de servicio que las acciones de gobierno, de este Gobierno de La Rioja, persigue en cada inversión.

Los fondos destinados a la promoción empresarial, al fomento del empleo y a la formación, se elevan a 6.314 millones de pesetas, con un aumento del 10,35% respecto a lo presupuestado para este año. Aunque ya les avanzo que se producirán incrementos en estas partidas, fruto de las últimas gestiones realizadas ante los Ministerios de Industria y de Trabajo en torno a programas concretos. Por esta vía aseguraremos el apoyo al desarrollo industrial y de servicios; las medidas de promoción de la competitividad de nuestras empresas, a través de la tecnología, la calidad y el diseño; las ayudas a la creación de empleo estable y de calidad; las medidas de apoyo a la investigación como elemento de dinamización empresarial; los programas de formación y cualificación de trabajadores y desempleados, y los programas de desarrollo desde nuestro comercio minorista entre otras cuestiones.

De esta forma pretendemos avanzar en la línea de revitalización de la actividad económica que se inició hace cuatro años, y que tan buenos resultados ha generado respecto a la creación de empleo. De 12.500 riojanos en desempleo ahora sólo 7.000 están demandándolo, sobre el incremento de nuestra producción empresarial y el posicionamiento de las empresas riojanas en los actuales mercados globalizados en condiciones de plena competitividad.

El desarrollo de la Comunidad Autónoma se plasma también en este Proyecto de Presupuestos para el 2000, con inversiones significativas en infraestructuras básicas y de transporte, y en infraestructuras municipales. En total estamos hablando de 6.600 millones de pesetas, con un incremento global del 5% respecto a lo consignado para este año, en el cual ya se ha realizado un importante esfuerzo en estas áreas. Así, los riojanos en su totalidad, se convertirán en los máximos beneficiarios de unas inversiones que se destinarán a pavimenta-

ción, abastecimientos, refuerzo de firmes, reforma de travesías y actuaciones diversas en carreteras, que están transformando de un tiempo a esta parte nuestra red viaria. En concreto se invertirá en la variante de Calahorra, el tramo de Santa Eulalia-Préjano, la LR-133 a Tobía, la LR-301 a Sajazarra, la LR-113 a partir de Hormilla, la 333 a Viniegra de Abajo, el tramo de San Millán-Villaverde, la 318 a San Vicente, o la 319 a Ábalos entre otras muchas.

El presupuesto incluye también respecto a infraestructuras la defensa y el tratamiento de riberas en Albelda, Ollauri y Aguilar entre otras. Y hablamos asimismo de otras infraestructuras hidráulicas y de transporte, además del convenio que valora la capitalidad de Logroño. Estas actuaciones citadas pretenden consolidar el desarrollo homogéneo de toda la Comunidad a través de la creación de infraestructuras, que, en cada caso, contribuyan a aumentar la calidad de vida de los ciudadanos en su propio entorno. Y, señoras y señores Diputados, estos que estoy citando son objetivos básicos del Gobierno de La Rioja, y como tales aparecen reflejados y cuantificados en el Proyecto de Presupuestos.

Insisto que no quiero valorar de antemano las enmiendas que han presentado ambos Grupos a la totalidad, pero creo que sería interesante que en ellas nos dijeran también ¿qué piensan respecto a la capacidad de autogobierno de La Rioja, respecto al fomento del empleo y de las empresas, respecto al desarrollo de infraestructuras en nuestra Comunidad? Supongo que si no les gusta la totalidad de lo que les proponemos, tendrán sin duda también -y la conoceremos- una totalidad de propuesta alternativa. Nos gustaría desde luego conocerla.

El futuro es otro de los ejes inspiradores del presupuesto a los que aludía en su presentación, y es otro motivo para recabar el apoyo de los diferentes Grupos a este Proyecto de Ley. En este sentido es evidente que buena parte de lo que sea La Rioja en el futuro, dependerá de la formación que reciban nuestros niños y jóvenes riojanos del presente. Y por eso la partida destinada a Educación es la mayor de este Presupuesto con 22.004 millones de pesetas, y con uno de los incrementos porcentuales más significativos respecto al año anterior: el 9,03%.

Tras el primer ejercicio presupuestario completo de gestión de educación no universitaria, el Gobierno de La Rioja se ha querido implicar al máximo en poner los medios humanos, de infraestructuras y materiales, para que esa formación sea lo más completa posible y eso se aprecie también en estos Presupuestos. De la misma forma que se puede comprobar el compromiso de este Gobierno con la Universidad de La Rioja en su doble faceta formadora e investigadora. Y cuando hablamos de educación no olvidamos tampoco la inversión en construcción de infraestructuras, como el nuevo Centro de Cascajos o el complejo científico-tecnológico, por citar los más representativos.

Me parece significativo destacar por último que este apoyo del Gobierno regional incluye también al Centro Asociado de la UNED y las escuelas universitarias, así como una mejora permanente del transporte escolar que permita conjugar la residencia de los escolares en sus propios municipios con una adecuada formación.

La garantía que para el desarrollo futuro de La Rioja tiene la educación como elemento de integración personal y social, justifica -nosotros así lo entendemos- el importante esfuerzo que hacemos por asegurar una educación universal, plural, y con un factor propio que nos han permitido introducir las nuevas competencias que hemos asumido.

El mayor incremento porcentual de este presupuesto, el 18,21% respecto a 1999, se produce en las actuaciones de Medio Ambiente, en las cuales se invertirán casi 5.000 millones de pesetas, 4.863. Nuestra propuesta en esta área se podría resumir en dos aspectos fundamentales. Mejora del entorno natural, y su protección. Y estos dos objetivos los desarrollamos con inversiones concretas. En este documento que hoy es objeto de nuestro estudio podrán encontrar actuaciones de mejora en materia piscícola, de riberas, de pistas forestales, cinegéticas, pecuarios, deforestación, lucha contra la erosión, etc.

La inversión en depuradoras es significativa y entre ellas podemos incluir la del Oja-Bajo Tirón y la de Navarrete-Fuenmayor, como más destacadas. Espero que todos ustedes serán conscientes Señorías de la importante labor que se está desarrollando en esta Comunidad con la ejecución del Plan de saneamiento y depuración. Destacaré por últi-

mo el avance que sigue propiciando este Presupuesto en la ordenación racional de la recogida de tratamiento de los residuos, así como la racionalización introducida también en lo referente a la extinción de incendios.

Creo con honestidad que esta actuación coherente que estamos promoviendo desde el Gobierno de La Rioja en materia ambiental a través de los sucesivos presupuestos, está contribuyendo en buena medida a crear entre los ciudadanos una auténtica conciencia de respeto al entorno como un valor fundamental en nuestra Comunidad. La apuesta en este caso merece la pena también.

No quiero con todos estos datos, señoras y señores Diputados de los Grupos que hoy me han planteado enmiendas a la totalidad, llevarles la contraria en su intención. Simplemente me limito a dejar patente que este Proyecto de Presupuestos tiene sólidas razones de ser, y que se asienta en el interés de este Gobierno por continuar mejorando los actuales niveles de crecimiento económico de la Comunidad, y a la vez por mejorar la calidad de vida de todos los riojanos.

Otros aspectos impulsados por el Proyecto de Presupuestos para el año 2000 son los referentes a la salud y a la protección social, a los que se destinarán 5.186 y 5.274 millones de pesetas respectivamente, con incrementos respectivos del 10,06 y del 9,42 en cada uno de los dos casos.

Los servicios sanitarios están recibiendo en estos últimos años el impulso más significativo de la historia reciente, y si bien es cierto que buena parte de las nuevas infraestructuras no se realizan con cargo a estos Presupuestos -supongo que algo de mérito también tendrá el Gobierno regional en esto-, queda también patente el interés de este Gobierno por mejorar las condiciones de aquellos centros cuya gestión depende de esta Administración; Hospital de La Rioja, los diferentes centros de salud que atienden en todo el territorio de la Comunidad, las residencias, el Centro Reina Sofía. Todos ellos tienen su partida correspondiente en este Presupuesto. También queda patente el afán por mejorar un aspecto en el que el Gobierno de La Rioja se está implicando al máximo en la parte que le corresponde, como es la salud laboral.

Destinamos también -como ya he indicado con sus cifras concretas- una buena parte de las cuentas para el próximo ejercicio, al fomento de la

protección social. Son prestaciones de carácter asistencial, de atención primaria de servicios sociales, ayudas a los Ayuntamientos para que puedan crear sus infraestructuras y equipamientos propios en esta materia, y servicio de atención específicos a menores, personas con minusvalías y tercera edad fundamentalmente. Además incluimos también ayudas de carácter social a familias e instituciones sin ánimo de lucro, que desarrollan importantes labores asistenciales en ámbitos concretos. Cuando se emplea el calificativo sociales dirigido a un Presupuesto, debe reflejarse en cifras concretas en las correspondientes partidas de gasto. Y el Proyecto que hoy sometemos a su aprobación desde el Gobierno de La Rioja, muestra una voluntad sin precedentes respecto a una asistencia sanitaria y social con el marchamo de calidad.

Muy pocas veces y muy pocas razones van quedando pues para plantear una objeción coherente a las medidas que se incluyen en este Presupuesto. Y espero que esas razones no se asienten en aquellas políticas de gasto que no registran incrementos significativos respecto al ejercicio en curso, porque probablemente supondría realizar una lectura parcial e interesada del documento presentado por el Gobierno. En este sentido la ligera reducción del 2,59% en la asignación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural está más que significada, si se tiene en cuenta que se produce fundamentalmente al no aparecer en este ejercicio las inversiones que este año en el que estamos, en el año corriente del 99, se realizaron en el Recinto Ferial de Albelda, que, ya, gracias a esas inversiones, está a disposición de toda la sociedad riojana.

El descenso en la partida global de Agricultura no se produce tanto por las ayudas directas al sector, como son las destinadas a infraestructuras agrarias, ni mucho menos por las ayudas por cese, forestación, agricultura compatible con el medio ambiente y otras partidas destinadas a la mejora de explotaciones y a los Ayuntamientos, a seguros agrarios, al programa Leader, que todos ellos aumentan su disponibilidad de fondos respecto al año pasado. Por lo tanto, comparando específicamente las partidas destinadas al sector agrario, se mantiene el apoyo del sector que ha venido caracterizando desde hace cuatro años la acción de este Gobierno.

Es cierto, y en este sentido lo reconozco con la sinceridad que caracteriza a este Gobierno, que se produce una ligera disminución del Presupuesto en Cultura, Juventud y Deportes. Pero no nos engañemos, presupuestar es sinónimo de distribución de recursos, y eso a veces obliga dentro de la Consejería a una redistribución. Y creo que una buena redistribución es pensar que la Consejería de Educación ha incrementado 1.900 millones de pesetas las partidas a Educación, a costa de una pequeña minoración de 58 millones en el resto de las secciones, Cultura, Juventud y Deportes, pero que al final dispone de un Presupuesto de 3.000 millones de pesetas. En cualquier caso las propuestas que el Proyecto de Presupuestos hace en Cultura, Juventud y Deportes son destacables, e incluyen también en estas partidas infraestructuras diversas con carácter general en las tres áreas, otras infraestructuras culturales y deportivas en centros de enseñanza, inversiones en patrimonio histórico artístico, y subvenciones a las variadas actividades que jalonan la vida cultural, juvenil y deportiva de esta Comunidad, sobre cuyo crecimiento en número y calidad creo que no tenemos ninguna duda.

He dejado para el final de mi referencia a estas políticas, la construcción del Palacio de Deportes y Edificio de Federaciones; un ejemplo más de la programación de este Gobierno respecto a infraestructuras básicas para el desarrollo de nuestra Comunidad, en un plano de promoción de índole cultural, turística y de servicios.

La referencia a las líneas fundamentales de gasto que propone este Proyecto presupuestario podía ser todo lo amplia que quisiéramos, porque la acción del Gobierno de La Rioja sobre la Comunidad es muy importante. De hecho nos quedaría hablar de los contenidos presupuestarios que se destinan a vivienda y urbanismo, que con sus 2.358 millones de pesetas incrementan la principal partida destinada a los ciudadanos, como es la de subvenciones y ayudas para la adquisición de viviendas de protección oficial, tanto en régimen general como régimen especial.

Me quedaría también hacer una referencia más amplia a otros capítulos significativos: Turismo, al que se destinan 1.371 millones de pesetas; investigación con 1.222 millones, y otras muchas más. Pero en definitiva yo creo que no sería sino

abundar en datos que demuestran cuando menos, que quien ha elaborado este Presupuesto tiene un conocimiento bastante claro de la realidad de la región en que vivimos, de su dimensión presente y su potencialidad futura. Este Presupuesto pone de manifiesto la acción coherente y ambiciosa de un equipo de gobierno que trabaja con la meta definida de mejorar las condiciones productivas de nuestra Comunidad Autónoma, y la calidad de vida de sus habitantes. Para ello sopesa las necesidades, y aplica partidas presupuestarias concretas.

Todas las reflexiones que he hecho son tangibles, constatables y medibles en el Proyecto de Presupuestos. En él se puede comprobar el incremento de autogobierno y la capacidad de gestión; se pueden encontrar medidas favorecedoras del empleo de calidad, de la competitividad de nuestro tejido industrial; se puede cuantificar la apuesta por la educación y la preocupación por el medio ambiente; muestra los proyectos de mejora de infraestructuras; refleja el interés por mejorar los servicios sanitarios y de protección social; confirma los apoyos al sector agrario y ganadero, así como la cobertura que se da desde el Gobierno de La Rioja a aspectos relacionados con la cultura, la juventud, los deportes, la vivienda, el turismo y otras facetas.

¿Puede ser mejorable este Proyecto? Pues seguramente. En este mes de análisis pausado que han tenido los tres Grupos, es probable que hayan encontrado matices que puedan contribuir a adecuarlo todavía más, si cabe, a lo que hoy nos demanda la sociedad riojana. ¿Es totalmente rechazable como pretenden los Grupos regionalista y Socialista con sus enmiendas a la totalidad? Pues creo con rotundidad que no. Quizás la mejor luz para analizar hasta qué punto pueden ser procedentes este tipo de iniciativas de los dos Grupos de la oposición, sea la experiencia de ejercicios pasados; en que los respectivos Proyectos de Presupuestos presentados por el Gobierno recibieron de manera invariable las enmiendas a la totalidad de los mismos Grupos, y, sin embargo, su aplicación, la aplicación de ese Presupuesto que ellos rechazaron, generó toda una serie de efectos positivos sobre nuestra Comunidad y sobre nuestros ciudadanos.

Con total respeto a sus iniciativas parlamentarias, pero a la vez con el ánimo de que del debate

surjan propuestas de mejoras aprovechables, les sugiero un ejercicio de sinceridad y de concreción. El plan de acción de este Gobierno para el próximo año lo tienen en el Proyecto de Presupuestos que hoy va a centrar estos debates, y viene avalado por la gestión de los últimos cuatro años de gobierno, y, sobre todo, por los resultados obtenidos con anterioridad que se han producido dentro de esta Comunidad. Nos encantaría conocer si tienen alguna propuesta, que pueda mejorarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Hacienda y Economía. Pasamos al debate de la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano. Para su turno a favor de la enmienda tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano, por un tiempo de quince minutos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero. No sé si ha utilizado usted el turno del Gobierno o también el del Portavoz del Partido Popular, porque creo que posiblemente le haya agotado también sus argumentos.

Bien. Afrontamos la tramitación del primer Proyecto de Ley de Presupuestos de esta V Legislatura, y lo hacemos además en un momento en que coincide prácticamente con los cien primeros días de la nueva etapa de este Gobierno. Y precisamente estos días, cuando los medios de comunicación nos pedían opinión sobre los primeros cien días, desde el Partido Riojano afirmábamos que nos encontrábamos un poco aburridos también ¿no?, que no encontrábamos cambios significativos, que poco o nada había cambiado con respecto a la anterior Legislatura, y que por lo tanto la continuidad en las políticas del Gobierno podía en cierta manera acabar adormeciendo a la sociedad riojana. Y desde luego si hacía falta alguna prueba que demostrara esta afirmación que hacíamos desde el Partido Riojano, creo que el Proyecto de Ley de Presupuestos que el Gobierno del Partido Popular ha elaborado para este año 2000, viene a ser en este caso algo así como "la prueba del nueve" que confirma nuestra opinión. Aburridos. Yo diría que son unos Presupuestos aburridos. Unos Presupuestos que en absoluto son capa-

ces de provocar ilusión y confianza a los riojanos en general, y muchísimo menos generan ilusión ni confianza a algunos colectivos en concreto, como pueden ser quizá, el colectivo de agricultores por ejemplo. Y no les quiero contar también, la ilusión y la confianza que generan estos Presupuestos entre el colectivo de funcionarios. Unos Presupuestos sin ideas, sin proyectos nuevos, continuistas, y que desde luego dejan ver claramente la falta de un proyecto político propio para esta región.

Y ya sé, seguro, seguro, prácticamente estoy seguro, que el Portavoz del Partido Popular me va a decir que ése es precisamente el máximo valor de estos Presupuestos, que son continuistas -¡claro!-, porque continúan desarrollando la excelente y maravillosa labor de este increíble y eficazísimo Gobierno del Partido Popular, que viene desarrollando en La Rioja desde que la mayoría del pueblo riojano depositó en ellos su confianza. "¡Y entérense, señores del Partido Socialista y señores del Partido Riojano, que nos han votado a nosotros, que no les han votado a ustedes!" Seguro que nos va a decir esa serie de argumentaciones profundas, que suele emplear el señor Fernández desde esta tribuna. Y esto es precisamente, señor Fernández, esto es precisamente lo que nos preocupa en el Partido Riojano, que a fuerza de ser reiterativos los ciudadanos riojanos acabemos como usted quizá creyéndonos a pies juntillas lo que afirma el Gobierno.

Claro que también es cierto que ustedes pueden decirnos a nosotros, que para continuistas nuestras enmiendas. Claro, ya nos lo ha dicho el Consejero de Hacienda en esa especie de respuesta a nuestras propias enmiendas. Que todos los años presentamos las mismas, que siempre decimos lo mismo, etc., etc. Pero es que nuestras enmiendas son, evidentemente, la inevitable respuesta a su acción previa. Porque parece que ustedes tampoco sepan, señor Consejero, hacer otra cosa. Persisten en sus errores y año tras año reiteran un Presupuesto con los mismos contenidos: Crecimiento de la Deuda, baja ejecución tanto en ingresos como en gastos, incremento de gasto improductivo, disminución de la inversión... ¡Todos los años lo mismo! Pero con cantidades más elevadas, lógicamente; no porque haya mejorado nuestra financiación, que no lo ha hecho, sino solamente porque se ha producido un incremento del traspas-

so de nuevas competencias.

Imagino que ha sido un error cuando el Consejero ha dicho, que iban a gestionar -al principio de su intervención- un Presupuesto de 7.084 millones, ha dicho el Consejero; aunque a lo mejor, sin querer, ha dicho la verdad. Igual sin querer, ha dicho la verdad. Porque esta vez han presentado ustedes un Proyecto que propone un Presupuesto de gastos de 70.000 millones de pesetas, para los que han calculado unos ingresos por operaciones corrientes de sólo 58.000 millones. Presentan por lo tanto un Presupuesto claramente descompensado y que plantea un déficit inicial de más de 12.000 millones de pesetas, que tratan de equilibrar por un lado con el fantástico argumento de incluir 4.100 millones procedentes de operaciones de capital, y, por otro lado, recurriendo a operaciones de crédito. Y digo que las operaciones de capital son un fantástico argumento, señor Consejero, no porque sea bueno, sino porque es pura fantasía. Pura fantasía. Porque ustedes no han conseguido jamás ejecutar los ingresos procedentes de operaciones de capital. Y se lo recuerdo si quiere, señor Muñoz, cómo en el ejercicio de 1998 con el Presupuesto cerrado, ustedes no fueron capaces de conseguir ingresar más del 52% del Presupuesto calculado. Pero es que este año, el año 99, la ejecución presupuestaria de este capítulo de ingresos, que estaba calculada en 4.000 millones, todavía no ha llegado al 50%; con lo que a fin de año es evidente también, que no van a conseguir alcanzar tampoco el 55% de ejecución. Es evidente por tanto la falsedad de su primer instrumento de equilibrio presupuestario, porque su previsión para el año próximo, con suerte, con suerte, puede llegar a alcanzar el 50%. Con lo que antes de aprobar los Presupuestos ya partimos con un error de cálculo en el presupuesto de ingresos de más de 2.000 millones de pesetas, y esto sólo en el Capítulo 7 de ese presupuesto de ingresos.

La otra fórmula que ustedes proponen para equilibrar el déficit inicial es la del recurso a las operaciones de crédito, por importe de 7.700 millones de pesetas, de los cuales más de 1.300 tienen que dedicarlos precisamente a amortización de la Deuda. Con lo cual la Deuda de nuestra Comunidad Autónoma volverá a incrementarse en más de 6.000 millones de pesetas. Claro que todo esto sucederá, evidentemente, en caso de que se ejecu-

te el Presupuesto; algo que de antemano no piensan tampoco hacer, porque saben que con ello, con la ejecución de este Presupuesto, estarían poniendo en peligro el cumplimiento de los compromisos presupuestarios que debemos alcanzar para acceder a los recursos provenientes de la Unión Europea. Y, claro, bastante poco dinero viene de la Unión Europea, como para encima ponérselo más fácil para negarnos los recursos. Ésta es por lo tanto la segunda fantasía, el segundo gran engaño de este presupuesto de ingresos.

Y si estos ejemplos demuestran lo falso del presupuesto de ingresos, qué puedo decirles, señor Consejero, de los olvidos. En ningún sitio aparecen por ejemplo reflejados los beneficios de las empresas públicas. Usted sabrá, señor Muñoz, por dónde se escamotean esos millones. Que son pocos... ¡Vale!, pero ¡que no están! Al menos nosotros no los encontramos.

Y quién ha visto, quién ha visto... A lo mejor habría que hacer algún concurso entre los Diputados, incluso entre los asistentes a estos Plenos, para instituir un premio a la persona que sea capaz de encontrar en el Presupuesto alguno de esos 7.500 millones. ¿Se acuerda? 7.500 millones de financiación adicional, que nos prometieron que íbamos a conseguir con el nuevo y excelente modelo de financiación autonómica. Yo no sé, pero me imagino desde luego que el año que viene tienen que venir un porrón de ellos. ¡Un porrón! Porque es que hasta el momento, no hemos visto todavía ninguno de esos 7.500 millones.

Y otro olvido, otro olvido, triste olvido, que viene a confirmar lo que desde el Partido Riojano dijimos una y otra vez en la pasada Legislatura, que el PP y el PSOE de La Rioja habían sido sumisos, habían sido complacientes con sus jefes de Madrid y habían aprobado una reforma estatutaria que había generado un texto ineficaz y claudicante con el que no podríamos resolver ninguno de nuestros problemas. Y así ha quedado demostrado. La primera ocasión que tienen para desarrollar este Estatuto, que según ustedes nos ponía a la cabeza de las Comunidades con mayor capacidad competencial y financiera, pues resulta que la dejan pasar argumentando que no vale, argumentando que no vale, que no se puede aplicar, porque para resolver ese conflicto tenemos que aplicar visión de Estado. ¡Hombre! Ciertamente nosotros

creemos, que es poco lo que se puede hacer con este artículo 46. Creo que es poco lo que se puede hacer. ¡Pero es que ustedes ni siquiera lo han intentado! ¡Ni siquiera lo han intentado y ni siquiera lo piensan intentar! Porque como dijo el señor Escobar, "el Gobierno -y cito textualmente- está optando por una vía mucho más inteligente que la del artículo 46 del Estatuto de Autonomía, que es la de superar los enfrentamientos en pro de la cooperación administrativa." ¡Toma ya! Eso es la respuesta del PP. Esto lo dijo públicamente el señor Escobar, que no es un señor cualquiera; es el Secretario General del Partido Popular, es el Portavoz del Grupo mayoritario de esta Cámara, y es, además, el representante de este Parlamento en el Senado de España; por lo que entiendo por tanto, que es una voz autorizada para decir lo que dijo. Y lo que dijo es, que es imposible desarrollar y aplicar el artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía, que es imposible pedir esas compensaciones por los agravios fiscales que sufre nuestra Comunidad, porque España es un todo en el que no pueden darse soluciones aisladas. ¡Eso es lo que piensa el PP de la capacidad competencial y financiera que nos proporciona el Estatuto de Autonomía! Con estas afirmaciones, Señorías, queda claro, queda rotundamente claro por tanto, que ni hay un duro en los ingresos por este concepto ni lo va a haber. ¡Ni lo va a haber en el futuro con el Partido Popular!

Pero recuerde también, señor Pérez, que los dos Partidos mayoritarios de esta Cámara son de alguna manera responsables de este engendro que hoy no nos sirve para nada.

Pero no acaban aquí los dislates del Presupuesto de ingresos, señor Muñoz. Porque con el Capítulo 2 están ustedes también corriendo riesgos, que pueden costarnos cerca de 2.000 millones de pesetas a los riojanos. Porque en el artículo 21 han presupuestado ustedes la cantidad de 1.900 millones de pesetas procedentes de tributos sobre el juego, que proceden fundamentalmente del cobro de una tasa sobre las máquinas recreativas, entre otras, que operan en nuestra Comunidad Autónoma; una tasa que legalmente ustedes no pueden cobrar a la vista de la jurisprudencia dictada por el Tribunal Supremo, que ha establecido recientemente que la naturaleza jurídica de esta tasa fiscal sobre el juego es la de un verda-

dero impuesto, que como tal grava la creación de riqueza o el volumen de negocio, y, por tanto, de acuerdo a las normas de la Unión Europea, el único impuesto que puede gravar la creación de riqueza o el volumen de negocio es precisamente el Impuesto sobre el Valor Añadido. Por lo cual la actual fiscalidad autonómica sobre el juego es evidente que no se ajusta a Derecho, al no tributar por IVA. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que ustedes están ingresando, o presupuestando en ingresos como tributo sobre el juego en el artículo 21, 1.900 millones de pesetas, que legalmente, sobre todo después de las sentencias del Tribunal Supremo, le corresponde recaudar en todo caso al Estado; a no ser, claro, que nos hayan transferido las competencias sobre el cobro del IVA y no lo sepamos. Pero no es el caso, ¿verdad? No es el caso.

¡Y aquí no acaba todo! Porque claro, ¿cuál puede ser la consecuencia de esta sentencia? La consecuencia puede ser, evidentemente, que habrá empresarios que, entendiendo que es más justo que paguen quienes más recaudan en lugar de hacerlo de manera uniforme como se hace hasta ahora, seguramente lo que harán será reclamar el cumplimiento de esta jurisprudencia, de estas sentencias; y será por tanto el Estado quien recaude esos 1.900 millones de pesetas, que usted ha presupuestado en el capítulo de ingresos. Y será por tanto el Estado, y no la Comunidad Autónoma, quien se quede esos dineros, ¿quien se quede esos 1.900 millones de pesetas! Con lo cual, a los problemas que le acabo de mencionar antes sobre el capítulo ingresos, tendrá usted que sumar con toda probabilidad y próximamente otro problema en este caso, que puede alcanzar la cifra de 2.000 millones de pesetas.

Así, señor Consejero, que... ¡Mire usted! Si éste es el presupuesto de ingresos... Pues ¿qué validez, qué credibilidad puede tener por lo tanto el presupuesto de gastos? Dan ganas de no hablar de él, aunque a lo mejor lo que no me queda casi es incluso tiempo para hablar de él. Pero, bien. Entrando ya rápidamente al presupuesto de gastos, apreciamos en primer lugar un nuevo incumplimiento de los compromisos electorales y parlamentarios del Partido Popular. Me refiero a la promesa de no aumentar los altos cargos, que rompen este presupuesto al incorporar siete nue-

vos eventuales como personal de confianza con salarios de 5 millones de pesetas; eventuales que, por mucho que los quieran vestir como personal de Gabinete, no dejan de ser altos cargos; por lo menos, reconózcanlo así.

Y siguiendo con el Capítulo 1 seguimos por ejemplo sin entender, por qué no se afronta de una vez la mejora salarial de los trabajadores públicos, que consigan equiparar sus salarios con los que más ganen de nuestro entorno. ¿No van tan bien las cosas en La Rioja? ¿No es tan boyante nuestra economía? ¿No tenemos acaso un presupuesto saneado gracias a la actividad y a la eficacia del Partido Popular? Entonces, ¿por qué se les aplica a los funcionarios una mejora salarial que ni siquiera llega a cubrir el incremento del IPC previsto? Algo que, por cierto, tampoco es capaz de corregir el Gobierno a través de estos presupuestos.

Y en cuanto a gastos corrientes tengo que decir también que siguen subiendo contra toda lógica, incluso en partidas tan sorprendentes como la de los alquileres por ejemplo en estos momentos. No es lógico que cuantas más sedes propias inaugura el Gobierno, más sedes propias tiene este Gobierno, más aumenta el gasto en alquileres. Más del 12% en este ejercicio para el año 2000.

Continúan incrementando también este año en más de un 13% las subvenciones para gasto corriente, mientras se reducen en un 5% las subvenciones para inversión. Es decir, continúan primando y aumentando las subvenciones improductivas que únicamente generan clientelismo y dependencia política del Gobierno. Estamos llegando a la absurda e incomprensible situación de que mientras suben las subvenciones para gasto corriente en asociaciones, por ejemplo -como digo, más del 13% en este ejercicio-, las subvenciones a los Ayuntamientos para afrontar obras propias -es decir, las subvenciones, señor Fernández, que producen riqueza, las que generan empleo-, ésas se reducen este año más del 8%. Y ustedes ¡claro! Se defienden diciendo, que lo que hacen sin embargo es subir las inversiones reales. Que no es cierto lo que decimos desde la oposición, porque cada vez destinan más dinero a inversiones dentro del Capítulo 6. Y es verdad, es cierto. Cada año destinan ustedes más dinero a inversiones reales, pero también es cierto que cada año esas inversiones repre-

sentan un porcentaje mucho menor en el conjunto del presupuesto, van creciendo mucho más en otros Capítulos del presupuesto. Y en este proyecto suponen un 2% menos que lo previsto en 1999, un 2% menos. Luego cada vez dedican lógicamente menos presupuesto a inversiones.

Pero desde luego esto con ser preocupante no es lo más grave, porque lo realmente grave es que este Capítulo 6 es también como el de Ingresos totalmente ficticio, porque nunca se llega a ejecutar. Nunca alcanzan ustedes, señor Muñoz, ni el 50% de ejecución de este Capítulo. Este año llevan gastado solamente el 27%, pero en 1998, con el ejercicio más que cerrado, ustedes sólo fueron capaces de gastar el 39%; 3.700 millones, de los 9.600 que habían presupuestado.

No he detallado evidentemente todas las razones que tenemos para presentar esta enmienda a la totalidad, pero creo que he mencionado quizá las más importantes de las razones que tenemos para presentarla. Porque desde el Partido Riojano -y voy terminando señor Presidente- no podemos por ejemplo entender cómo es posible, señor Muñoz, que una región que, según el Gobierno y según el Partido Popular -y lo vamos a ver ahora- está llegando al pleno empleo y está disfrutando de una situación económica privilegiada, no entendemos por tanto por qué no tiene esa misma región capacidad política y sobre todo recursos económicos para abordar y para plantear soluciones y arreglar las viejas carencias que en materia de infraestructuras, de comunicaciones, transporte, sanidad, educación, etc., tiene planteada nuestra región desde hace años. No entendemos desde el Partido Riojano, cómo es posible que en esta región del pleno empleo no tengamos recursos para nuestros empleados públicos, para que ganen lo mismo o por lo menos se acerquen a lo que ganan los funcionarios vascos, navarros, aragoneses o castellanos. Si nuestra economía va mejor que la de nuestros vecinos y además tenemos mejores gobernantes -como nos va a decir luego el señor Fernández-, ¿por qué no podemos entonces hacer lo mismo que hacen ellos? ¿Por qué ni siquiera podemos hacer alguna, alguna de las muchas cosas que hacen ellos? Ésa es la realidad de La Rioja. -Señor Presidente, termino ya-. Ésa es la realidad, una realidad que desde luego en el Partido Riojano no nos gusta, y que creemos que no va a cambiar con

este Proyecto de Ley de Presupuestos que presentan para el año 2000. Y por eso pedimos su devolución al Gobierno, porque son unos presupuestos que vienen al Parlamento absolutamente disfrazados. No son ciertos, señor Muñoz, ni los ingresos, ni los gastos previstos; son unos presupuestos regresivos, porque no incluyen tampoco las inversiones necesarias para afrontar con éxito un futuro, que puede no ser tan fácil como hasta ahora. Y también, Señorías, al no incorporar las prometidas compensaciones económicas por los agravios fiscales, son unos presupuestos que también vienen a consagrar una vez más la creencia de los Partidos nacionales de que La Rioja es menos, sigue siendo menos, que otras regiones, y que además -y es lo más grave- ustedes siguen pensando que jamás podremos llegar a ser iguales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Turno en contra?

Pasamos a la defensa de la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su turno a favor de la enmienda, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por quince minutos. Tiene la palabra el señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Legarra, igual tiene suerte, porque no ha tenido turno en contra. Igual se abstienen.

Bueno. Lo primero que debo aclarar, señor Consejero, es que ha hecho una consideración a los Grupos Parlamentarios de la oposición, diciéndoles lo que debía ser y lo que no debía ser la enmienda a la totalidad. Entonces, si me permite, le voy a decir lo que es una enmienda a la totalidad. Lo que es una enmienda a la totalidad, o lo que no es, o es un presupuesto alternativo. La enmienda a la totalidad no es un presupuesto alternativo, sino lo que se quiere hacer con la presentación de una enmienda a la totalidad a los presupuestos, es mostrar y demostrar que existen motivos para que el Parlamento los devuelva al Gobierno con el mandato de una nueva redacción, que tenga en cuenta las razones por las que se rechaza.

La Ley de Presupuestos marca las prioridades del gasto público e indica cuáles son los progra-

mas a los que va a ajustarse la labor política del Gobierno. ¿En dónde? En el marco de actuación y la expresión de autogobierno. Señor Consejero, usted ha hablado mucho de autogobierno. Yo esta tarde también voy a hablar de autogobierno. Porque es enormemente importante saber, cómo aprovecha este Gobierno esa posibilidad. Cómo aprovecha la descentralización política, lejos ya de la descentralización puramente administrativa que parecía ser para muchos de ustedes la única -diríamos- referencia de la autonomía, o de las autonomías del artículo 143. Si esto es así, cabe decir que la actuación del Gobierno está prevista en la Ley de Presupuestos, y que lo que no está en los presupuestos no existe. Se trata por tanto, y así lo voy a considerar, como un debate político y no de un rifirrafe técnico o guerra de cifras. Entrar por ello en comparaciones de tanto por ciento o de distribuciones porcentuales, sobre todo cuando se sabe que pueden hacerse con criterios diferentes, puede conducir a confusión o a sofismas engañosos.

Paso por tanto a dar las razones, por las que el Grupo Parlamentario Socialista rechaza este Proyecto de Ley de Presupuestos. La primera, o en primer lugar, lo rechazamos porque no se adoptan las medidas oportunas para corregir los efectos perniciosos de nuestra situación limítrofe con Comunidades forales. La situación no sólo se pone de manifiesto en la promoción industrial y en las medidas incentivadoras para la instalación de nuevas industrias, que es lo que normalmente origina el debate entre las fuerzas políticas, sino que en casi todos los ámbitos hay agravios comparativos con estas Comunidades. En Educación es casi lugar común, no sólo los sueldos del personal docente, sino la agilidad y plazos mínimos para las sustituciones, los medios de los que dispone la enseñanza profesional, la participación empresarial, el papel decisivo que han tenido y tienen los proyectos de investigación y desarrollo, las cantidades destinadas y la implicación de la iniciativa privada, etc., etc. Cuando colectivos diversos tratan de organizar jornadas sobre servicios sociales, suele ser habitual la referencia a las medidas de progreso y a sus abultados presupuestos. Qué decir de las infraestructuras -es decir, de la envidia de sus infraestructuras- y las posibilidades de recaudación tan envidiadas -como digo- por todas

las Comunidades. Esta situación es la que motivó, al margen de otras medidas que no deben abandonarse, la inclusión del artículo 46 en la reforma del Estatuto de Autonomía. Dicho artículo contó -como bien ha dicho el Portavoz del Partido Riojano- con los votos del Partido Popular tanto en este Parlamento como en las Cortes Generales. El nuevo Estatuto es una Ley Orgánica, y, por tanto, de obligado cumplimiento para todos los poderes del Estado. Compromete por tanto no sólo al Gobierno o Parlamento de esta Comunidad, compromete también al Gobierno de la nación. Y de la misma forma que los compromisos con las Comunidades gobernadas por los nacionalistas son tenidos en cuenta en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, con más razón debe recogerse el convenio bilateral que contempla nuestro Estatuto y que debería haberse negociado. Sobre todo después de que las sentencias judiciales -o muchas de ellas, ya son bastantes, anteayer otra más- hayan dejado claro, que existen perjuicios derivados del incorrecto uso de la foralidad. A partir de la reforma del Estatuto, y más todavía a partir de las sentencias, el Gobierno debería haber exigido esas compensaciones para el efectivo cumplimiento del artículo 46. Si no aparece, es claro que se trata de una dejación de responsabilidades. No se han defendido los intereses de La Rioja. No nos venga señor Fernández con la canción, ¡no! El movimiento se demuestra andando, y cuando se llega a los momentos decisivos hay que estar a la altura de las circunstancias que hay que estar. ¡Y ustedes no están a la altura de las circunstancias! Ustedes no han defendido los intereses de La Rioja. El Gobierno se ha mostrado ineficaz, y todo ello por una actitud de sumisión y supeditación a otros intereses. Es la estrategia de su Partido, encadenada a exigencias nacionalistas, la que está por encima de todo. Los más perjudicados ¿quiénes? Los más perjudicados somos nosotros, los riojanos, como Comunidad limítrofe. ¿Para qué nos hemos dotado de un instrumento nada menos que una Ley Orgánica? Engendro, le llama el Diputado del Partido Riojano. ¡Mire! ¿No sé por qué tiene que calificar como engendro? A mí me gustaría saber su sistema de financiación que se hubiera recogido en el Estatuto. Si se hubiera recogido ese sistema de financiación que usted defendía y que el Grupo Parlamen-

tario Socialista no estaba de acuerdo, si se hubiera recogido al menos, exigiría su cumplimiento. Porque aquí el problema es que está recogido en el Estatuto, tiene su eficacia. Ése es el problema, ése es el problema, que ellos les pueden estar dando la razón, que el Partido Popular le está dando la razón. Que si de verdad se pudiera poner en marcha este convenio, podía demostrar al Partido Riojano y a las tesis defendidas también en Izquierda Unida en este Parlamento, cómo no tenían razón. Por lo tanto, por dignidad, vuelvan a redactar otros presupuestos.

En segundo lugar, el Plan de estabilidad es un compromiso que han adoptado todas las Comunidades. Ustedes también. Con el Proyecto de Presupuestos que han presentado no se cumple este compromiso, a no ser que se tenga previsto ya que no se van a ejecutar los gastos presupuestados. Es decir, hay programas u obras que son mentira. Si no se van a realizar o no con esas cantidades, ¿por qué aparecen en los presupuestos? La respuesta es clara. Es un acto de propaganda. La proximidad de las elecciones generales es la razón. Algo semejante a lo que han hecho sus compañeros respecto a los Presupuestos Generales del Estado. De nuevo la supeditación a la estrategia de la calle Génova.

Porque, señor Consejero, si no es verdad los 7.800 millones, o siete mil setecientos y pico de pasivos financieros, si no es verdad que se vayan a endeudar ustedes en este año 2000 con 6.400 millones de pesetas, si todo es una mentira, ¿por qué, o dónde está el límite? ¿Por qué en vez de poner 7.800 millones en pasivos financieros... ? Y dicen: "Si da igual, que no nos lo vamos a gastar, o no vamos a tener que recoger recursos ajenos". ¿Por qué no ponen 25.000 millones?, ¿por qué no ponen 50.000 millones? ¡Pongan lo que quieran! Si el problema es que el presupuesto inicial no vale para nada y lo importante es ver el déficit de caja, pues sencillamente pongan lo que quieran, 25 ó 50, así podrán quedar con todo el mundo en el presupuesto de Gastos contentos. Esto, señor Consejero, no es serio. Y, por lo tanto, por seriedad le digo, que esa técnica empleada el año pasado y este año la reformen, e intenten también reformar el presupuesto.

En tercer lugar. Si algo parece que ha guiado la redacción de este Proyecto de Presupuestos es

la inercia. No se modifica estructura alguna. No se cuestionan ninguno de los programas, y todo se reduce a aplicar incrementos y consolidar el gasto. Hay otro criterio también en honor a la verdad, que es la territorialidad, pero en algunos casos mal entendida. Es que ¿ninguno de los programas ha cumplido sus objetivos? Es que ¿siempre existen las mismas necesidades? ¿Es que la acción del Gobierno no ha eliminado la necesidad de alguno de estos gastos?

¡Mire! Les voy a poner un ejemplo, y a mí me parece que es una reflexión interesante. Yo recuerdo un Ayuntamiento en la década de los 70, a finales de los años 70, donde el departamento que concedía las matriculaciones a carros tirados por caballería, tenía los mismos recursos humanos -supongo también que financieros- que el departamento que se dedicaba a las matriculaciones de vehículo en motor. ¡Bueno! Mucho me temo que estaremos a final de la década de los 90 y posiblemente en ese Ayuntamiento los recursos sigan existiendo, si hay, igual, si es que hay algún carro tirado que necesita la matriculación correspondiente. Un analista de la Administración, como es Alejandro Nieto -y el señor Arenilla lo conocerá-, lo denunció hace años. Según él, la necesidad de justificar buena parte de la estructura administrativa es la que guía las consolidaciones presupuestarias. Esta inercia está en todos los niveles administrativos. Las transferencias autonómicas deberían haber sido la ocasión para corregir todo cuanto se ha escrito sobre esta inercia, y para que una nueva estructuración existiera en la Administración central. Ni disminuye ésta, a pesar de tener muchísimas menos funciones reales, ni se aprovecha la oportunidad para reforma alguna.

Usted señor Consejero ha dicho en la presentación de los Presupuestos: "Quiero que hablemos de autogobierno." De autogobierno estoy hablando, precisamente de autogobierno estoy hablando. No hay ninguna reforma estructurada al respecto. Hay algo, no obstante, en lo que sí se han sacudido su inercia, en esto sí. Me refiero al incremento de personal de libre designación. El Presidente rasgábase sus vestiduras propagandísticas aludiendo al número de altos cargos y propuso como estrella de su nuevo Gobierno la reducción de Consejerías al grito de "sobran políticos". Pues bien. El número de altos cargos ha experimentado un

aumento considerable, y lo que es más significativo, han aumentado los cargos políticos sin responsabilidad ejecutiva. Esto sí que es histórico. La inercia en el incremento del gasto es singular en el Capítulo 4, el de las subvenciones para que nos entendamos. Toda organización o asociación tiende por esta inercia a depender del Gobierno. Las cantidades que reciben están condicionando de tal manera al funcionamiento de estas organizaciones o asociaciones, que pasan a depender de los gobiernos de turno, con lo que se pone en peligro su independencia y su energía.

Por otra parte, se está constituyendo en una red de cuasi funcionariado paralelo, con lo que se tergiversa el sentido de servicio público. Estamos ante una sociedad subvencionada y además de forma colectiva subsidiada, con dificultades además de marcha atrás y de recuperación de objetivos. Para corregir esta inercia, también tienen o deben de devolver los Presupuestos.

En cuarto lugar, el Proyecto de Presupuestos que el Gobierno presenta contiene tal grado de opacidad, que es difícil no concebirlo como una dejación de la responsabilidad de control de la labor de gobierno que corresponde a este Parlamento. No sólo las partidas son excesivamente genéricas, sino que las comparencias de los miembros del Ejecutivo no han aclarado nada o muy poco. ¡Más aún! En ciertos casos sus respuestas ambiguas nos han llevado a la sospecha de improvisación, o de designios no claros o confesables. Las partidas presupuestarias que más aumentan son precisamente aquellas en las que no hay especificación alguna, y en las que no se manifiesta criterio alguno de distribución de gasto. Todo ello, junto a la capacidad de discrecionalidad de las grandes cantidades que aparecen en dichos capítulos, motiva nuestra petición.

El hecho de que no se nos haya proporcionado el Anexo de personal de Educación tiene su gravedad, sobre todo si caemos en cuenta de que se trata de la mitad más o menos del personal de la Administración, y de unos programas en los que el Capítulo 1, el de personal, es la esencia del servicio público. Es decir, se hurta de un conocimiento esencial para la valoración de la política educativa. Lo mismo podría decirse, de la falta de transparencia en el presupuesto de empresas u organismos públicos. Se ha hurtado el control parlamentario en su

formulación. Por transparencia también señores Parlamentarios, vuelvan a redactar o pidan que se vuelva a redactar otro Proyecto de Ley.

En quinto lugar, la orientación de gasto y esto es importante. La orientación del gasto que estos presupuestos manifiestan, no pueden estar más en desacuerdo con nuestros planteamientos. Voy a centrarme en un ámbito -no me da más tiempo-, en el ámbito educativo, que conforma buena parte de los 70.000 millones de pesetas del presupuesto de gasto. Para nuestro Grupo las transferencias no sólo fueron insuficientes, sino que descubrían una precipitación sospechosa. Se quería un instrumento político para una orientación determinada, el beneficiar a la enseñanza privada rompiendo el equilibrio existente y abriendo de manera irresponsable la guerra escolar. Usted se ríe señor Alegre, haciendo honor a su apellido; pero que sepa que últimamente se han negociado dos transferencias en dos Comunidades que usted conoce muy bien, aunque sean gobernadas por gobiernos socialistas. Han estado tres años discutiendo, y se ha llevado un coste financiero final muy superior a lo que ofrecía el Gobierno de la nación. El presupuesto en Educación, les digan lo que les digan, es insuficiente. Ni siquiera destinan el dinero recibido.

Ya sé que la transferencia no tiene carácter finalista, pero ustedes hablaron de que los incrementos servirían para la aplicación de la LOGSE con criterios de calidad. Pues bien, señor Consejero, la financiación -y eso se lo puede decir el Consejero de Economía y Hacienda-, la participación en los ingresos del Estado, ha crecido el 11,3. Pues dando por bueno, dando por buenos -que no los doy- los presupuestos de Educación, aumentan el 9%. Por lo tanto no aumentan al ritmo del que vienen las transferencias del Estado. La distribución de este incremento no es uniforme, la enseñanza privada aumenta en un 30%. Es decir, 21% más a su favor en relación con la pública. Se rompe pues un equilibrio. El artículo de la Ley es el boquete por el que se cuelga de rondón la concertación de la enseñanza infantil. No sólo se hurta un debate parlamentario más detenido y se hace caso omiso del informe preceptivo del Consejo Escolar, sino que además se echa mano de la figura del concierto singular que la LODE establecía para centros que tenían determinadas condiciones en el momento de la publicación de dicha Ley Orgánica, es decir, en

1985. Este presupuesto también consolida conciertos educativos que a nuestro juicio no sólo son injustificados, sino que contradicen las finalidades señaladas en el Título IV de la LODE. El sentido social de la concertación no sólo brilla por su ausencia, parece que en determinados casos se ha querido hacer burla del mismo. Si además se repasa lo que se decía en la campaña electoral, el asunto puede pasar a la antología del cinismo político.

En sexto lugar, en el ámbito de la creación de empleo. Dice el señor Consejero, que "este presupuesto fundamentalmente está hecho para generar empleo de calidad." ¿Dígame en qué partida se encuentra el empleo de calidad? ¡Nada! Todo lo que dice y anuncia que va a hacer, no lo encontramos en los presupuestos, no se introduce ningún programa que apoye esas intenciones. Las cantidades que transfiere el Gobierno a la Agencia de Desarrollo, esas cantidades han minorado el presupuesto del año 1999. El Gobierno por lo tanto atiende menos, al instrumento que dice que es fundamental en la industria y en el empleo. ¿A RICARI? A RICARI la tienen en el paro.

En séptimo lugar, el respeto de la legalidad a las funciones de los órganos creados. Una Ley de importancia la que nos ocupa, debería haber pasado por el Consejo Consultivo. Ya conocimos el trabajo que ustedes dieron al Consejo, y el sistemático no envío de los Proyectos de Ley. Recibieron críticas en los primeros que enviaron, y... No llegaron a matar al mensajero, pero no le dan ocupación. El Consejo Económico y Social debería haber informado el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, otro órgano al que no se le deja cumplir sus funciones. Ya hemos visto qué hacen en Educación en esta Ley, lo mismo que hicieron con las subvenciones a la enseñanza infantil y a la concesión o ampliación de conciertos educativos. ¿Nos quieren decir para qué aprobaron la Ley del Consejo Escolar de La Rioja? Se lo voy a decir, lo mismo que de los otros consejos de carácter consultivo, para proclamar a bombo y platillo que son un Gobierno dialogante. No importa que no les den juego alguno, los han creado y pueden engrosar la lista para su eslogan propagandístico.

Finalmente -y acabo señor Presidente- rechazamos su presupuesto por inútil, por inútil, porque no atiende a las necesidades de la sociedad, ni

pretende solucionar los problemas de La Rioja. Este presupuesto -como les he acusado a ustedes en muchas ocasiones- huye de los problemas, quieren vivir en el paraíso y este Presupuesto es un presupuesto que contempla esas condiciones. Y este presupuesto por tanto desconoce el problema que tiene nuestra Comunidad, respecto al crecimiento económico que crece por debajo de la media nacional. Este presupuesto desconoce la evolución de empleo, la tasa de población activa, la tasa de población femenina, la inseguridad laboral, los empleos sin calidad, la precariedad de los mismos, la inflación y el poder adquisitivo, la deslocalización de empresas, las comunicaciones deficitarias, la escasez de agua, la calidad de la misma, la sanidad pública, la educación, la agricultura. Este presupuesto lo desconoce, el Gobierno también. Para eso se necesita el autogobierno, para dar respuestas a los problemas de nuestra Comunidad. El autogobierno nada dice de tener que preocuparse por el Club Deportivo Logroñés, señor Presidente. De eso no dice nada. Hágame un favor, deje al Logroñés tranquilo. ¡Déjelo! Deje al Logroñés tranquilo. Ya hizo una experiencia, ya hizo una incursión, y la estamos pagando todos, la estamos pagando todos. Haga el favor por lo tanto de no repetir la jugada, porque estamos pagando las consecuencias...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez, vaya terminando.

SR. PÉREZ SÁENZ: ... de esa frivolidad.

Por estas últimas razones no. Por las anteriores, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta enmienda a la totalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz. Para turno en contra tiene la palabra señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías. De todas formas yo -tras estos ya cinco años ustedes debieran conocer, por lo menos conocer, los presupuestos que presenta el Gobierno del Partido Popular- creí, que iban a venir aquí este año con un mínimo de objetividad. Se han vuelto ustedes a pasar dándonos la sensación

de que ni tan siquiera se los han leído.

Decía el señor Legarra, decía: "¡Mire! Es que estos cien años han pasado..., estos cien días -perdón- del Gobierno, del nuevo Gobierno han pasado desapercibidos, no nos hemos enterado ninguno." Pues, ¡claro! Señor Legarra, ¿cómo se va a enterar? Cuando las cosas van bien, cuando las cosas van bien, suele suceder eso. ¡Es más! Cuando las cosas van bien, lo mejor es no cambiarlas. Hay que ser reiterativos en esa política, que es buena para los riojanos. Ahora para reiterativos los riojanos, los propios riojanos. ¿Ha visto usted cómo nos votan? ¿Eh? ¿Ha visto?

Bien. Yo es que escuchándoles ahora, incluso estos días en las diferentes Comisiones, y por supuesto leyendo -porque no han profundizado en la justificación de sus enmiendas a la totalidad-, muy detenidamente sus enmiendas a la totalidad de este presupuesto, la primera impresión que me llevo es, que ni tan siquiera saben ustedes escuchar. Porque todo lo que en las mismas están planteando los dos Grupos, absolutamente todo, es lo mismo que planteaban al inicio de estos presupuestos, es lo mismo que plantearon a los Consejeros en sus comparencias, y doy fe -porque he estado en todas- que fueron debidamente contestadas, objetivamente contestadas, y además con gran profusión de datos. ¿Qué quiere decir eso? Para mí, ¡miren! Ustedes les da igual, les da igual que comparezca el Consejero que no comparezca el Consejero; les da igual que aclaren sus dudas, que no aclaren sus dudas. ¡Es igual! Tenemos que acudir todos los años a este ritual. Enmienda a la totalidad presentada, a veces no por todos los Grupos, hay que decir que el PR no siempre la ha presentado, pero el Partido Socialista sí, machaconamente, todos los años la enmienda a la totalidad.

Bien. Para ustedes lo de menos son los argumentos, pero lo normal hubiese sido... Yo no le exijo que traigan un proyecto alternativo aquí, pero sí al menos que nos diga ¿de dónde va a quitar usted de este presupuesto, de dónde quiere quitar usted el dinero, y dónde lo va a gastar? ¿O qué va a mejorar? ¿Qué programas de progreso para los riojanos tiene usted pensados que no estén incluidos en este presupuesto? Por lo menos enumerarlos, ¡decirnos algo de eso! Porque, ¿lo va a quitar usted de Educación? ¿O lo va a quitar de Sanidad? ¿O lo va a quitar a las cabeceras de comar-

ca? ¿Se lo va a quitar a Calahorra para llevarlo a Arnedo? Eso es lo que se ha dejado decir por ahí estos días. Ya sé que ahora de cara a elecciones, Arnedo tiene un gran peso político en el SOE-Rioja. Ya lo sé. ¡Ya! Pero, en fin, ¿se lo va a quitar a uno para dárselo a otro? ¿O va a quitar usted el Centro de Salud de Haro -se ha dejado decir por ahí estos días- para ponerlo en Santo Domingo? El nuevo que vamos a hacer, que se va a hacer o se está haciendo. ¿Va a hacer eso? Se lo ha dejado decir por ahí... ¿Si ha tenido un lucimiento estos días en cabeceras que no vea? Para qué seguir.

Bien. No hablemos de la alcoholera de Haro ¡claro! Lo dejamos para otra ocasión. Pero eso es lo que nos tendría que decir aquí para convencernos de que no sólo viene usted aquí con intenciones, sino que tiene un proyecto político que se traduce en programas presupuestarios, y, claro, que esos programas presupuestarios van en beneficio de todos los riojanos, exactamente igual que ocurre con los programas presupuestarios del Gobierno del Partido Popular. ¡Es que todo lo demás no sirve! Estamos como siempre. Estamos con que es demagogia, frases hechas, vaguedades. En definitiva, después de oírles, la impresión -y creo que la impresión que sacamos la mayoría aquí hoy- es, que en la oposición falta una ausencia total de proyecto político para La Rioja. Y además existe, sobre todo en el Grupo mayoritario de la oposición, una falta de alternativa -que eso es importante en un sistema democrático-, existe una falta de alternativa al Gobierno del Partido Popular. Y lo digo con tristeza.

¡Mire! Para usted personalmente ésta es ya la quinta enmienda a la totalidad, que presenta a unos presupuestos del Gobierno del Partido Popular. Bien. La realidad, los datos contrastados, los hechos que son incontestables nos dicen, que, cuantas más enmiendas a la totalidad de presupuestos presenta usted, cuanto más discrepa de las acciones del Gobierno del Partido Popular, mejor nos va a los riojanos. Es decir, mucho mejor nos va a los riojanos. Desafortunadamente para usted -que no para los riojanos- éste va a ser su quinto fracaso ante la sociedad riojana que está representada en este Parlamento.

Yo creo que, si usted conociese la realidad, si estudiase un poco más los presupuestos o si pisase un poco más la calle -no de vez en cuando-, pues

habría observado lo que hemos observado el resto de los riojanos. Que respecto a 1995 -por ejemplo- el empleo ha aumentado. ¡Es una realidad que usted niega, pero hay muchos más riojanos trabajando! Hubiese visto, que Logroño posee más y mejores infraestructuras. Si saliese a los pueblos observaría, mejores comunicaciones, carreteras de nuevo trazado, mayor renta en los agricultores -por cierto, de esto espero que nos alegremos todos, porque eso se traduce en una mejor y mayor calidad de vida en el medio rural-. Observaría unos monasterios, en San Millán, Patrimonio de la Humanidad -ya sé que son Patrimonio de la Humanidad, pero no todos creían en ello-, que están recogiendo los más emblemáticos actos culturales a nivel nacional, y recordamos el último acto de reunión de las Academias de Lengua Española en lo que era el I Aniversario de la Fundación San Millán. Observaría esas mayores cotas de autogobierno que a veces niega, y por supuesto más y mejores competencias. Aquí sí que podría seguir toda la tarde y me faltaría tiempo.

Pues bien. Todo esto no es obra de la casualidad, todo esto ha sido fruto de una política presupuestaria planificada y llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular, quien, siguiendo una línea de austeridad y endeudamiento mínimo, ha sabido invertir en infraestructuras creadoras de riqueza, para adecuarlas a la necesidad que en estos momentos tienen y demandan la sociedad riojana.

Ha sabido el Gobierno del Partido Popular mejorar la calidad de vida de los riojanos potenciando la educación, una vez que tenemos las competencias. Ha invertido, como decía el Consejero, en calidad ambiental, y en cuidados del medio rural. Y sobre todo ha sido capaz de saber aunar esfuerzos con el inestimable apoyo de los agentes sociales y económicos, para llevar adelante un buen programa de calidad en el empleo, sin olvidar la formación en ese proceso de promoción económica. Y todo esto dedicando el máximo de los esfuerzos presupuestarios a esa apuesta por el bienestar social, que ha sido bandera siempre en las actuaciones del Gobierno del Partido Popular. Y los resultados los conocemos todos, son tangibles, están ahí, y resultados muy concretos y muy positivos para los riojanos: Servicios sociales, sanitarios, culturales, deportivos...

Yo entiendo que es muy difícil, por parte de la oposición, oponerse a estos presupuestos, es muy difícil oponerse a los presupuestos del empleo y de la solidaridad. Si se analizasen objetivamente, es -yo diría- imposible oponerse a unos presupuestos sociales, competitivos, y que apuestan claramente por la calidad de vida y el empleo de calidad. No es razonable, no sería razonable nunca rechazar los presupuestos del futuro, rechazar los presupuestos que demanda el siglo XXI.

No obstante desde la oposición, aunque no se quiere entrar en el análisis global de los resultados consecuencia de la política presupuestaria del Gobierno del Partido Popular, sí se habla siempre de ciertos detalles o de ciertos detallitos, que, bien, yo también los voy a analizar. Pero los voy a analizar comparando números. Porque los presupuestos al final son números, y los números por sí solos jamás dicen nada. Diez es mucho o poco, depende de qué. Por tanto, ya que hemos escuchado, no sólo aquí -aquí lo hemos escuchado esta tarde dos veces, pero también por ahí en varias ocasiones-, que se han incrementado los altos cargos, los de confianza, los eventuales. Se habla de un incremento desmesurado. ¡Muy bien! Pues vamos a ver si es verdad, y vamos a comparar. ¿En qué se traduce al final eso? Se traduce en dineros, en dineros que se ha de pagar a esos altos cargos. Vamos a analizar los Presupuestos de los últimos años.

Año 1995, último Presupuesto del PSOE-PR, ¿cuánto había en sueldos de altos cargos? Exactamente 264 millones de pesetas. ¡Ojo! El Presupuesto que había que ejecutar entonces era de 28.000 millones de pesetas y en la Comunidad Autónoma de La Rioja había 2.000 funcionarios.

Vamos al año 1999, cuyo Presupuesto conocen o debieran conocer. 65.000 millones de Presupuesto, 6.500 funcionarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja. El coste de altos cargos estaba presupuestado en 217 millones de pesetas.

Vamos a ver este Presupuesto del 2000. Año 2000, con una Consejería más, seis altos cargos más, desde luego mayores y mejores competencias... Bien. Estamos hablando de 294 millones de pesetas, 30 más que en 1995. ¡30 más que en 1995, cinco años atrás! Por tanto dicen, hablar de sueldos, de altos cargos... Pero hablar de sueldos, ¿cuando ustedes quieran! Pero... ¡Hombre, por

favor! ¡Pues claro que sí!

Ahora, lo que sí tengo, es una ligera duda. Eso sí, tengo una duda cuando se habla de este tema. Porque ustedes hablan siempre de eventuales y debieran decir con claridad a qué se están refiriendo, porque igual estamos hablando de lo mismo cuando nosotros de lo que hablamos es de que se han contratado profesionales de la información. ¡Atrévase a decirlo! ¡Atrévase a decir que está en contra de que trabajen estos profesionales! (Risas). No... ¡Si yo no le voy a decir que no, ni le voy a responder! Pero igual alguna asociación profesional, incluso algún dirigente, tiene algo que decir sobre esto.

Bien. No obstante, mire, en lo único que le doy la razón de todo lo que ha hablado o hemos hablado estos días, sobre este tema y sobre esas subidas tan enormes de eventuales que usted anunciaba por ahí, es que tiene razón usted en una cosa: Un 70% de aumento, sea en lo que sea, es un gran aumento. ¡Es mucho aumento! Pero, claro, ya le he demostrado que en ningún caso puede usted decir que ese aumento, ese incremento, ha sido en altos cargos del Gobierno. ¡Nunca! ¡En ningún caso!

Sí, sí han existido aumentos, subidas, de ese tipo en otras secciones. Por ejemplo aquí, en el propio Parlamento, ha habido subidas de ese tipo; apoyado por ustedes ¿lo recuerda?, como consecuencia de un pacto o de un acuerdo. Aunque después hemos sabido que alguien no ha sabido mantener su palabra, y ha incumplido un pacto entre caballeros. Eso lo hemos sabido después.

Bien. Hablemos de otras cosas. Cuando nos dice usted que no se contemplan en este Presupuesto las posibilidades de financiación que requiere el artículo 46 del nuevo Estatuto, referidas a la deslealtad fiscal de otras regiones, le hemos dicho en más de una ocasión... Desde luego el debate lo ha hecho usted prácticamente único sobre fiscalidad vasca. Le he dicho en más de una ocasión, que parece usted el que mejor propaganda hace del País Vasco.

¿Cuánto debemos pedir o en qué se traduce esa petición que usted hace? ¿Cuánto hay que pedir para corregir esa deslealtad? Es lo primero que tenemos que saber. ¿Ponemos la cifra nosotros?, ¿nos la inventamos nosotros y la ponemos?, ¿o echamos mano atrás, buscamos en la experiencia,

y, bueno, en base a que otras veces se ha pedido esto? Porque también tenemos derecho a pensar y mucha gente tiene derecho a pensar, y de hecho lo piensa, que estas deslealtades fiscales no son de ahora, ¡existían antes! El artículo 46 es de ahora, pero las deslealtades fiscales son anteriores.

¡Mire! Da la casualidad... En estos momentos el Gobierno del Partido Popular lleva cinco años, va a hacer cinco años gobernando. Usted estuvo otros cinco años al frente del Gobierno. Y alguien puede pensar que lo más razonable es pedir lo mismo. ¿Por qué no? O mejor aún. En lugar de lo mismo, pedir lo que usted consiguió en aquellos cinco años. ¡Pero es que entonces estamos hablando de cero pesetas! Hay que ser más serio en estos temas, hay que actuar con más sensatez, y eso es lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular.

Lo dijo el Consejero y se lo repito. ¡Lo dijo el Presidente! El Gobierno va a aplicar el artículo 46 de forma eficaz. Y el día 31 de diciembre del año 2000, si usted quiere, podrá recordárnoslo. Porque al Gobierno, a este Gobierno por lo menos, le gusta hacer las cosas bien, las cosas con argumentos. Porque, ¡mire usted! Cuando uno está a lo que tiene que estar, cuando uno no tiene otro tipo de situaciones de las que preocuparse, hoy por ejemplo cuando hablaba aquí el Consejero -si le ha seguido usted- ya habrá oído, que -por ejemplo- entre otras muchas cosas ya ha dejado caer, que unos cuantos millones, unos cuantos millones extrapresupuestarios, es decir, no están contemplados en el Presupuesto, dirigidos a la ADER ¡ya están en marcha próximamente! ¡Lo ha oído! ¡Mire! Ésa es una forma de tener menos déficit.

No obstante, si usted quiere que pongamos una cifra en el Presupuesto, la podemos poner. Pero uno de sus argumentos -que han extendido hoy aquí- sobre el déficit, ¡desaparecería! Porque si ponemos 7.000 millones, el déficit desaparece de ingresos. Por tanto usted decía que el endeudamiento supera límites establecidos, conocidos en esta Comunidad Autónoma, etc., etc. Ése sería un buen argumento, para haber evitado el déficit inicial.

Pero, ¿cuál es el déficit inicial de este Presupuesto? El déficit inicial de este Presupuesto es un 10,7%. Que no es el final, evidentemente. Y no precisamente porque no se ejecute el gasto previs-

to, que se ejecuta. Es decir, yo creo... No he querido hacerlo este año, porque el año pasado hice aquí y demostré con números, que las ejecuciones presupuestarias de este Gobierno están un punto y medio o dos puntos por encima de las ejecuciones presupuestarias de los Gobiernos anteriores. Y además ustedes conocen... Cuando hablan de ejecución aquí, están dando datos provisionales del tercer trimestre. Y es en el cuarto trimestre cuando se terminan de ejecutar y de pagar las obras, que, evidentemente, con el nuevo Presupuesto se proyectan a primeros de año. Luego están dando datos, ¡que ustedes saben que son sesgados!

Lo que sucede, la realidad de lo que le sucede a este Gobierno es, que los ingresos están calculados a la baja. Y la mayor actividad económica, a pesar de haber conseguido rebajar los impuestos, la mayor actividad económica hace crecer de manera favorable el ingreso. No obstante, yo aplaudo personalmente esa prudencia que el Gobierno tiene, sobre todo a la hora de presupuestar en ingresos siempre a la baja.

Para dejar las cosas claras. La Deuda de esta Comunidad Autónoma es en estos momentos de 20.000 millones de pesetas, alrededor de 20.000 millones de pesetas. Bien. El Plan de Convergencia nos permite tener, una vez ejecutado el Presupuesto, hasta 23.400 millones de pesetas. Por tanto, realmente, ¿de qué estamos hablando? En endeudamiento, ¿de qué estamos hablando? ¿Y en déficit inicial? Ya que hablaba de elecciones, lo comparamos si quieren el déficit inicial de este Presupuesto con otros años anteriores. 1994, déficit inicial 14,6%; 93, 21,7%; 92, 28,7%. Y 91, año electoral, ¡35,1% de déficit inicial presupuestario! Ahora se explica alguno, el desastre que nos vino luego económico en el año 95. ¡Claro!

Hablan de pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios, bien, debido al incremento de los precios. En primer lugar, los funcionarios como decía antes, con esa inestimable colaboración de los sindicatos, tienen firmado un convenio con el Gobierno que contempla el incremento del IPC. Pero además tienen garantizado un fondo, que corrige ciertas diferencias o desigualdades con respecto a otros funcionarios. Y escuchábamos recientemente al Consejero decir, que de este convenio que está firmado y en vigor todavía, faltaban por repartir los fondos contemplados en el mismo

como números 3 y 4, y que además estaban en estos mismos momentos negociando un convenio muy similar para el futuro. Por cierto, de todas formas hay que admitir que tiene que ser un buen convenio, cuando -probablemente copiándonos- desde la Administración central se están dando los mismos pasos, y desde otras Administraciones.

Pero ¡miren! En estos momentos, aunque yo lo considero muy importante ese posible desajuste -si lo hubiese, que el convenio no lo contempla-, estamos hablando de porcentajes de un 2, ó un 3%; y estamos hablando de la voluntad del Gobierno autonómico, de asegurar la capacidad adquisitiva de los funcionarios. Pero recuerden ustedes épocas no tan lejanas, donde la inflación se situaba por encima de porcentajes como el 10%, y a los funcionarios se le subía el sueldo entre un 4, un 5%. ¡Entonces sí que los funcionarios perdían poder adquisitivo! Pero, ¡ojo, ojo!, estos Gobiernos no eran del Partido Popular.

Y dicho esto, voy a analizar quizás rápidamente, ya que ustedes no lo han hecho, las distintas Secciones que recogen fielmente todas las iniciativas, que fueron respaldadas mayoritariamente en las urnas por el pueblo riojano. Es decir, recogen fielmente estos Presupuestos lo contemplado en el programa electoral que el Partido Popular presentaba a los riojanos hace escasos meses. Porque, Señorías, está claro que no es posible, no es posible ejecutar un programa político sin el respaldo de un buen presupuesto, ¡y éste lo es! De ahí que una de las prioridades en este Presupuesto, también lo era en los anteriores, sea la creación de empleo. Ya conocen la situación del empleo en La Rioja en estos momentos, por debajo del 7% el desempleo.

¡Pero que quede claro una cosa! Para este Gobierno, para el Gobierno del Partido Popular, mientras exista un solo parado en la Comunidad Autónoma, un solo parado, seguirá existiendo un grave problema que hay que solucionar. Por ello, a las políticas de fomento del empleo y promoción económica destinan, siendo gestionadas todas ellas por la ADER, nada menos que 6.314 millones de pesetas; más otros que vendrán añadidos, que están en marcha, según anunciaba el Consejero hoy mismo. El incremento es del 10,3%.

Pero para un desarrollo armónico de una Comunidad Autónoma es necesario sobre todo dirigir

el gran esfuerzo económico a lo que es la creación de infraestructuras básicas y de transporte. En nuestro caso estas políticas están dotadas este año con 4.853 millones de pesetas.

Y yo no sé dónde buscan ustedes los datos para hablar de municipios, para hablar de infraestructuras o de subvenciones a infraestructuras de los municipios. Pero la infraestructura básica contemplada en estos Presupuestos, en cuanto se refiere a nuestros municipios y con el fin de subvencionar obras de carácter municipal, en inversión, están destinados 1.766 millones de pesetas. El incremento es del 10% respecto al año pasado; más, la parte que tendrán que aportar los propios municipios, con lo cual la inversión se multiplica.

Merece un apartado la política agrícola en esta Comunidad Autónoma. ¡Miren! En 1995, si excluimos los Fondos del FEOGA, que estaban contemplados, se destinaban 2.667 millones de pesetas en política agraria. Bien. En estos momentos están presupuestados 5.347. Es decir, se han duplicado los recursos para nuestros agricultores y ganaderos. Así se explica, así se explica, el desarrollo experimentado en el medio rural a lo largo de estos últimos cuatro años.

En materia agrícola contamos con algo muy importante en esta Comunidad Autónoma, y es el incremento de la masa vegetal vitícola. Hay que admitir que ha supuesto un notable aumento en el poder adquisitivo de nuestros agricultores, ha supuesto una mejora en su calidad de vida, y, en general, un alto grado de bienestar que merecían y del que ahora por supuesto pueden disfrutar.

Si en materia cultural antes hablaba de que La Rioja está acaparando distintos actos destacados a nivel internacional, en educación y promoción educativa, como culminación de la transferencia de competencias en materia de universidades, los importes destinados este año con el fin de mantener y mejorar si cabe esa calidad en la educación, que es uno de los objetivos primordiales de este Gobierno, ascienden a 22.004 millones de pesetas.

Las acciones dirigidas a la mejora y conservación del medio natural, algo por lo que el Gobierno del Partido Popular destina sus mayores esfuerzos, este año se eleva su cuantía a 4.863 millones de pesetas. Y eso sí, ahora quiero felicitar al Gobierno, por la decisión de crear una nueva Consejería de Turismo y Medio Ambiente; una decisión

importante porque con ello vamos a conseguir, además de asegurar el disfrute de nuestro entorno, un futuro de crecimiento económico sin agresiones al medio natural que nos rodea. Dispone la Consejería de unos fondos de 5.704 millones de pesetas. Y lo que es más importante. Estos días estamos viendo, cómo se están poniendo en marcha una serie de depuradoras a lo largo de toda La Rioja; con lo cual conseguiremos dejar a nuestros hijos la misma calidad de agua en nuestros ríos, que nuestros abuelos nos dejaron a nosotros.

Bien. Los gastos en materia de salud e inversión en hospitales, centros médicos y programas de atención sanitaria, representan un incremento del 10% y destinan 5.186 millones de pesetas. Pero aparte se incluyen fondos destinados a protección social. Con las subvenciones a nuestros Ayuntamientos en este tipo de fondos para infraestructura y equipamiento en materia social hay 5.274 millones más que añadir, a los 5.186 que hablaba antes. Aquí voy a hacer un inciso, porque también se ha comentado. Se incrementan notablemente los gastos del Capítulo 2. Bien. Quiero destacar una cosa y decir solamente eso. ¡Miren! En educación y en sanidad, que es de donde viene el gasto, el mayor gasto, este Gobierno se niega a ningún tipo de recorte presupuestario que suponga una disminución en los servicios a nuestros escolares o a nuestros enfermos, así como también se niega a ningún recorte presupuestario en los temas de servicios sociales. ¡Y por ahí es por donde vienen los aumentos del Capítulo 2! Y ustedes lo saben. Pues, bien. Nos negamos a recortarlos en esos aspectos. Los recortes los hemos hecho, y es cierto que los hemos hecho, en lo que era gasto habitual anteriormente; es decir, aquel que llamábamos gasto suitario o improductivo.

Si otros años hablábamos con datos de que la política llevada a cabo por los Gobiernos del Partido Popular a nivel nacional y regional había supuesto una disminución del esfuerzo en la renta familiar, la renta que es necesario destinar para poder adquirir una vivienda, hoy día los estudios realizados y publicados recientemente en prensa nos dicen, que, respecto a 1994, ese esfuerzo familiar que hay que dirigir hacia la consecución de una vivienda en La Rioja ha disminuido en un 12,8%. No en vano los gastos destinados a ejecución de programas de vivienda -promoción, rehabilitación,

etc.- ascienden a 2.358 millones de pesetas.

La juventud y el deporte demanda un gasto de 2.902 millones de pesetas, al que el Gobierno del Partido Popular responde con indudable interés y esfuerzo en su ejecución. Y si hablamos de Europa... ¡Miren ustedes! Solamente un dato en el que no insistiré, porque lo hemos dicho en todas las comparencias, ¡absolutamente en todas las comparencias! Período 91-95, Objetivo 2, millones que se conseguían de Europa por el Gobierno regional: 1.700. En estos momentos, 3.500. Fondos de cohesión, 600 contra 4.000. Resto de programas no incluidos aquí, 50 contra 800 en estos momentos.

Decía que era un Presupuesto solidario, y es cierto. Están destinados fondos a la cooperación al desarrollo que suponen el 0,9% de los capítulos de inversión. La Ley, la Ley... Estos porcentajes están muy por encima de lo que dice la Ley.

Bien. Señorías, defender este Presupuesto, es una de las cosas más sencillas que puede ocurrirle a un Diputado. No era probablemente necesaria ni nuestra intervención. Son unos Presupuestos que, si se estudian, si se estudian, si se leen por lo menos, si se les presta un mínimo de atención, se defienden por sí solos. Lo que desgraciadamente ocurre, lo que ocurre es, que algunos ni tan siquiera lo leen.

Bien. Me he esforzado en conseguir que ustedes -y termino, señor Presidente- antepongan intereses partidistas a los generales, a los intereses de todos los riojanos; probablemente no lo haya conseguido. Si no ha sido así, lo siento por ustedes, pero me alegro por los riojanos. Porque gracias al rechazo que el Grupo Parlamentario Popular va a hacer de sus enmiendas a la totalidad, el progreso y el bienestar de todos los riojanos queda garantizado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Para turno de réplica tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano, señor González de Legarra, por un tiempo de cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías, ¿ven cómo tenía razón? Sabía perfectamente, lo que me iba a contestar el señor Fernández. Y me lo ha dicho ¿eh?, me lo ha dicho. Gracias ¿eh? Gracias, entre otras cosas,

porque, señor Fernández, es lo único que ha dicho, es lo único que ha dicho esta tarde en su intervención. Realmente casi no tenía ni que haber salido, porque no me siento contestado, no me ha dicho usted nada. Sabía que el problema iba a ser nuestro, que iba a ser que nosotros, los Grupos de la oposición, no tenemos ni idea, no nos enteramos de nada, no sabemos ni leer los presupuestos. Sin embargo ¡mire! Este año mejoramos, mejoramos. Ya no nos pide usted que le presentemos un proyecto alternativo como decía el año pasado -ya lo ha dicho el Consejero además-. Pero hoy nos pide que le digamos qué queremos cambiar, de dónde vamos a quitar el dinero y adónde lo queremos llevar. ¡No se preocupe que se lo vamos a decir! El proceso de elaboración de enmiendas parciales está aprobado y estamos esperando por si acaso ustedes tienen a bien rechazar el presupuesto del Gobierno y devolvérselo, porque eso es lo que pedimos con esta enmienda a la totalidad. Pedimos que se le devuelva el Proyecto de Presupuestos al Gobierno, para que lo vuelva a ejecutar, porque creemos que no está bien hecho, que no está bien hecho. Y se lo he explicado y creo que le he dado razones objetivas y razones de peso que acreditan, que estos presupuestos están mal hechos; no tanto en el presupuesto de gastos -que no me ha dado tiempo ni siquiera a entrar en el presupuesto de gastos-, y me he detenido casi exclusivamente en el presupuesto de ingresos, que es donde he demostrado con claridad, que a este Gobierno le van a faltar por lo menos, por lo menos calculo que 4.000 millones. Y sólo he hablado de los artículos 2 y 7 del presupuesto de ingresos, algo de lo que usted no me ha dicho absolutamente ni una palabra, ni una palabra. No sé aquí quién se lee los presupuestos y quién no se lee los presupuestos señor Fernández.

No ha contestado usted desde luego a mi intervención. Ha salido usted -como tenía yo previsto- a dar un mitin. "Son unos presupuestos, Señorías, solidarios, competitivos, generan empleo de calidad..." ¿Por qué? ¿Por qué?, ¿porque usted lo diga? ¡Demuéstrelo! Se lo estamos pidiendo. Se lo ha dicho incluso expresamente el señor Pérez. ¿Díganos en qué partidas presupuestarias se recogen esas afirmaciones tan gratuitas, a mi juicio, que hace usted? Pero no me diga, como me ha dicho el Consejero de Hacienda: "En Medio Am-

biente invertimos más de 5.000 millones." ¡No es cierto! El presupuesto de toda la Consejería llega a 5.000 millones. ¡Pero no invierten ustedes 5.000 millones! Le recuerdo señor Consejero, que la inversión más importante en Medio Ambiente es la construcción de la nueva Consejería. Eso es lo que se invierte en Medio Ambiente.

Yo quisiera señor Fernández, ya que usted se sabe tan bien los presupuestos y que se los ha leído de arriba a abajo, seguro, le pediría que me explicara y que me aclarara las dudas que he planteado yo en mi intervención y con las que he razonado la enmienda a la totalidad. Explíqueme cómo piensa el Gobierno, cómo piensan ustedes ejecutar el presupuesto de ingresos. Explíqueme cómo van a solventar por ejemplo las sentencias del Tribunal Supremo de las que le he hablado sobre el IVA en materia de juego. 2.000 millones de pesetas, 2.000 millones de pesetas, que van a volar de ese presupuesto de Ingresos.

Le he dado también datos no sólo desde luego de este ejercicio presupuestario del año 99. ¡A tanto ya llego! ¡A eso ya llego señor Fernández! ¡Ya sé que estamos en el mes de noviembre y que la ejecución presupuestaria lógicamente no recoge la totalidad del ejercicio! Pero es que los datos que le he dado se remontan al año 98 con el presupuesto liquidado. Y le he hablado de ejecución presupuestaria de los cuatro ejercicios presupuestarios que ha tramitado este Gobierno, ¡no le he hablado nada más de los meses que llevamos en el 99! Y hablándole de eso le he dicho, que nunca han conseguido ustedes ejecutar más del 55% en inversión por ejemplo. Y tampoco han ejecutado nunca, nunca, ningún año, el presupuesto de ingresos. Y eso es lo que más me preocupa en este momento. ¡Y eso que dice usted, que el presupuesto de ingresos se hace a la baja! ¡Pues menos mal! ¡Menos mal! Si lo llegan a hacer al alta, si lo llegan a hacer al alta, ¿yo no sé de dónde hubieran podido sacar ustedes ni una sola peseta para ejecutar estos presupuestos? Se lo he dicho y se lo repito. Sólo en los Capítulos 2 y 7 le he demostrado, cómo van a faltar en esta Comunidad 4.000 millones de pesetas.

Y en los Gastos me dice usted, que no van a bajar el Capítulo 2 -me parece muy bien-, porque aumentan... Como consecuencia de que aumentan los gastos sociales, sanitarios, educación... Y ahí no piensan bajarlo. Pues muy bien, no lo bajen.

¡Pero ejecútenlo por lo menos! Si no quieren bajar el 2, ni el 4, ni el 6, me parece muy bien. ¡Ejecútenlo! Demostrarán con eso que están presupuestando bien. Pero el problema que tenemos en esta Comunidad es que ni ejecutan los Ingresos, ni ejecutan los Gastos. Ni en el 2, ni en el 4, ni en el 6. En el 2 y en el 4 hay que reconocer que fundamentalmente son los que más alta ejecución tienen, pero los demás desde luego no los ejecutan.

Sobre el artículo 46 que menciona usted, y nos dice: "Dígannos señores de la oposición cuánto dinero tenemos que pedir." ¿Pero es que todavía no lo sabe señor Fernández? ¿Es que todavía el Gobierno de La Rioja, después de cinco años gobernando en esta Comunidad Autónoma, no sabe cuáles son los perjuicios económicos que está sufriendo esta Comunidad Autónoma por las ventajas fiscales y los agravios fiscales de las Comunidades limítrofes? ¿Todavía no se ha ocupado de hacer eso? ¿Cinco años y todavía nos preguntan a nosotros, a nosotros, que les digamos a ustedes qué es lo que tienen que meter? Pues ¡mire! Le voy a dar una pista, le voy a dar una pista para este año, por sí le viene bien. 1.900 millones de IVA de las actividades sobre el juego que tienen presupuestado, y que se los va a quedar el Estado. Ésa podía ser una magnífica ocasión para negociar con el Estado un convenio y para desarrollar ese artículo 46 al que he calificado antes como un engendro, señor Pérez, y quizá, quizá, ha sido excesivo, lo reconozco. Reconozco, que no es el sistema desde luego que a nosotros más nos gusta. No es lo que nosotros habíamos propuesto en la reforma del Estatuto. Pero reconozca usted, que con la redacción actual se pueden hacer pocas cosas, y a los hechos me remito. Que lo que cuenta al fin y al cabo, lo que cuenta al final, es la voluntad política. Y desde luego queda claro, que no hay voluntad política ni la va a haber. Mientras que la propuesta del Partido Riojano defendía para el Estatuto de Autonomía, creo que era una propuesta clara y taxativa, la suya -lo siento decir-, sobre todo tras los recortes que su propio Grupo Parlamentario en Madrid le aplicó, pues creo que ha resultado timorata y claudicante. ¡Y ahí está la diferencia! Y aquí están los hechos. No se ha podido aplicar, no se ha podido aplicar. O ha tenido los suficientes resquicios como para que el Gobierno se escaquee de ese compromiso de ejecu-

ción y de aplicación del artículo 46. Ése es, ése es el motivo, por el que yo he calificado de engendro esa enmienda o ese artículo 46. Porque creo que no es un artículo eficaz, como ha quedado demostrado.

Bien. Termino señor Presidente simplemente afirmando, que con estos presupuestos que presenta el Gobierno para el año 2000, señor Fernández, no se van a cumplir los objetivos, ni los compromisos del Gobierno sobre las grandes inversiones que se tienen que hacer en esta Comunidad Autónoma, y que ustedes mismos en campaña electoral y en el propio discurso de investidura del Presidente han declarado que querían hacer. Creemos sinceramente que no se recogen esos grandes objetivos en este presupuesto del año 2000, y que tampoco se van a cumplir siquiera los objetivos en pequeñas inversiones. Y creo, insisto, que no se van a poder cumplir, porque -incluso recogiendo su propia frase señor Fernández, que reconozco que no ha sido nada original- no hay proyecto político para esta región. Están ustedes trabajando, y funcionando y gobernando a impulsos. Se enrocan reiteradamente en su discurso y repiten una y otra vez que las cosas van muy bien, y nos hablan de pluriempleo, de que La Rioja es la región de Europa más envidiada por todo el mundo... Pero las cosas siguen igual. Los problemas, los viejos problemas que tiene esta Comunidad Autónoma en materia de infraestructuras, de comunicaciones, de transporte, de educación todavía señor Fernández, esos viejos problemas siguen sin resolverse y desde luego no se van a resolver con este Proyecto de Ley que ustedes presentan.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Fernández, yo le veía sudar en su intervención. Yo le veía sudar y usted le echaba la culpa a la calefacción. No la tenía la calefacción. Es que no me extraña con un discurso como el suyo que sude, porque es que además observábamos todos que nadie se lo creía, y usted desde luego tampoco se lo creía. Ese final, el final este que tiene usted en los discursos... Esto... Siempre igual, y además da risa ¿no? Éste de... "Ustedes

son los que defienden intereses partidistas. Nosotros somos los que defendemos intereses generales." Bueno, esto ya huele, esto ya huele ¿eh? Parece que nosotros estuviéramos dentro de ese contubernio judeomasónico que antes nos acusaban y ahora estuviéramos en algún otro parecido. No me extraña que sude.

Señor González de Legarra. Bueno, ha comentado... Le nombro para ya recoger y contestarle también al señor Fernández respecto al famoso artículo 46 y el convenio que no se atreven a pedirlo. Yo creo que hay una solución. Hay una solución y creo que va a venir pronto. Dicen que el 31 de diciembre lo voy a ver. Yo creo que lo voy a ver antes. ¿Y saben por qué? Porque va a cambiar el Gobierno de la nación. Porque va a cambiar en marzo el Gobierno de la nación, y entonces ahora lo que no se atreven, se va a convertir en la reivindicación. El convenio, la presa de Posadas, el ferrocarril y lo que haga falta. Entonces, ésa es la verdadera solución. Pero no se diga que, porque una cosa figure de una manera determinada en el Estatuto, no tiene vinculación para cumplirse. ¡No es cierto! Podía estar su sistema en el Estatuto y estos señores no cumplirlo. ¿O es que le extrañaría a usted que no cumplieran el Estatuto? ¿Verdad que no le extrañaría? Pues, por lo tanto.

Me hace mucha gracia señor Fernández cuando dice: "Pero ¡bueno! Para quitar, para, vamos, para dar tanto gasto, ¿de dónde quitarían?, ¿dónde quitarían?" Y se pone así además chulo. "¿Dónde quitarían ustedes?" Pero, ¡señor Fernández! Pero si precisamente lo que más hemos enmendado en nuestro Grupo ¡es de poner y no de quitar! ¿Pero no se da cuenta qué ridículo hace? Si nosotros lo que queremos es precisamente aumentar los ingresos a través del convenio. Y por lo tanto no estamos quitando nada. Es al revés. Si el problema podía venir, de tantos ingresos que quieren traer ustedes, ¿dónde vamos a aplicar el gasto? Pero no al revés. ¿No se da cuenta que ése no era el problema de hoy? ¡Ése no era el problema de hoy! Y por lo tanto se equivoca.

Con respecto a que la enmienda a la totalidad, si llevamos cinco años y tal... Todavía no llevamos las enmiendas de totalidad que hicieron ustedes ¿eh? Todavía no llevamos el número. No haga así. ¡No! Ustedes todavía más enmiendas a la tota-

lidad. Nos ganan en enmiendas a la totalidad. Desde luego no fallaron nunca. Y me dice: "Problema." Usted resuelve los problemas como de pequeño yo creo que debía resolver los de velocidad, espacio y tiempo. Yo creo que el mismo resultado. Nos viene a decir señor Fernández: "¡Oiga! Cada vez que presentan una enmienda a la totalidad, las cosas mejoran para este Partido y empeoran para usted y para el suyo." ¡Hombre! Si fuera así, la próxima vez no lo presentamos ¿no? Esto es muy fácil de solucionar. Yo creo que esos intereses y esas soluciones y esas maneras de determinar los problemas, no es cierto.

¡Mire! Ha hablado también de otra cuestión. "Nuestro planteamiento -voy a decirlo textualmente, porque esto importa, y normalmente yo creo que es la primera vez que recorro a esto ¿eh?..." Pero decía: "Nuestro planteamiento no va por la vía de la moderación de salarios, desde luego no por la congelación, sino por la vía de reducción de efectivos en altos cargos y personal de confianza". Eso lo decía el señor Sanz. Bien. Pues ¡mire! No va ni con la una, ni con la otra, ahora va con todo lo contrario. Es decir, ustedes están aumentando los ingresos salariales a los empleados de esta Comunidad por debajo de su poder adquisitivo, por debajo de la inflación. Uno. Y dos, señor Fernández, aumentan los altos cargos y el personal de confianza, que es lo que le he dicho. Aumentan el personal de confianza y altos cargos. Y no me venga usted aquí a medir y decir: "Atrévase a hacer esto." ¡Oiga! Usted no me asusta ni desnudo. (Risas). Por lo tanto no hay problema. ¡Si éste no es un problema de que sean periodistas parte del personal de confianza! ¡Que no es ningún problema! ¿Dice que no me voy a atrever a decir que hay problemas con los periodistas para que no me saquen o me saquen mañana una foto en la prensa? ¡Hombre! No los califique usted así. Usted sí que actuaría así, pero seguro que los medios de comunicación no actuarían así.

¡Mire! Yo no estoy en contra de que se tengan que contratar profesionales. Lo que estoy en contra, es que entren por designación política, sobre todo en personas que han dicho que sobran políticos y personas de confianza. En eso estoy en desacuerdo, en eso estoy. Esas personas, los periodistas, son de confianza. Son de confianza, además de periodistas, que podían ser electricistas o

bomberos. Es que el problema no es su profesión. Es que son de confianza.

Habla de que nuestros argumentos no son muy fuertes y que hay debilidad. Señor Consejero, posiblemente usted no recuerda, y en eso le aplico un atenuante -aunque me refiero al señor Fernández-, pero usted no recuerda -que también ha incidido en eso- cuáles son las bases, y fundamentos y argumentos, que utilizaba el Partido Popular en la oposición. Ha habido una vez que han dicho algo el Portavoz del Partido Riojano, que les he visto decir entre los dos: "Esto es una barbaridad." ¡Bueno! Pues esa barbaridad la decían. Yo no estoy de acuerdo con ello, pero la decían. Ustedes comparaban mucho el gasto corriente con la inversión. Y decían la típica frase: "Para gestionar -por ejemplo, en este caso- 11.000 millones de inversión, se gastan 44.000 millones de tal." Eso que ustedes le comentan al Partido Riojano, eso era la clave, una de las claves argumentales de su discurso. Otra clave de su discurso era también macanuda -que diría algún amigo mío-. Era que existía mayor presión fiscal. ¿Y saben por qué decían que existía mayor presión fiscal con los socialistas? Porque aumentaban los ingresos directos e indirectos. Es decir, esto que usted lo vende como algo positivo, y yo creo que lo es ¿eh?, que puedan aumentar la recaudación de ingresos directos e indirectos, ustedes lo consideraban enormemente negativo y además consideraban que era directamente una muestra de la presión fiscal, que esta gentuza de los socialistas estaba haciendo. Éstos eran dos elementos claves de discursos y de enmiendas a la totalidad.

Hablaba finalmente señor Fernández del déficit presupuestario. En mi primera intervención no he hablado de cifras. Pero le voy a decir una cosa. Dígalas correctamente. El déficit presupuestario inicial al que usted se ha referido es, o da una lectura en la propia Memoria de los presupuestos, al contrario que la da usted. Desde el año 91 al año 97 va descendiendo, y desde el año 97 para acá va aumentando el déficit presupuestario inicial. Es... No, no. Eso es así. Anda con la cabeza, meneando y tal... Pero es que eso viene en los tomos del presupuesto entregados, a no ser que estén equivocados, a no ser que estén equivocados por su parte. Pero con gráfico incluido vienen ¿eh?, con gráfico incluido y en color, les aviso.

Bien. Finalmente voy a... Respecto al artículo 46 el señor Fernández dice: "Es imposible pedir un convenio cuando no está cuantificado". Yo le digo, que eso es falso. Si el argumento para que no haya una determinada cantidad de ingresos es que no está cuantificado y no hay un estudio, ese argumento no es válido. ¿Por qué? Porque todos los ingresos, prácticamente la totalidad de los ingresos, son previsiones de ingresos. Los ingresos, las determinaciones del presupuesto de ingresos indican o presuponen con respecto a ejercicios anteriores o respecto a cualquier otra determinación, cuál va a ser la liquidación en el año 2000. Y por lo tanto es una... Presuponen, una presuposición. Y por lo tanto ustedes tienen estudios de los agravios fiscales, y no creo que será difícil presuponer una determinada cantidad de dinero en los presupuestos de Ingresos.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Pérez.

SR. PÉREZ SÁENZ: Ahora sí que termino señor Presidente. No sólo es una postura contraria la nuestra al contenido de la Ley y de su filosofía política, es un voto -y lo digo claro, señor Fernández, me cueste lo que me cueste ahora, que es claro-, que no defiende el interés de La Rioja. Y no lo defiende sencillamente porque pruebas claras y contundentes están o no están reflejadas en el presupuesto. Nosotros estamos a favor de esta enmienda y en contra de los presupuestos, porque no se atreven tan siquiera a exigir los derechos de los riojanos; porque creemos que sirven con sumisión a los que ven en La Rioja sólo una región insignificante, a quien está rompiendo la igualdad al acceso a la educación, y a quien no entiende, u oculta o minimiza, los problemas de los riojanos. Por eso presentamos esta enmienda a la totalidad, y por eso pedimos que sean devueltos estos presupuestos al Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz.

¿Por el Grupo Popular?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Muy brevemente, señor Presidente. Sólo para decirle al señor Pérez, que en marzo espere usted el cambio qui-

zás de algún Ministro; pero no espere usted mucho más, que no va a haber más.

Sólo para decirle una cosa. Visto el debate -mantenido esta tarde aquí- de las enmiendas a la totalidad, yo casi le pediría al señor Presidente un par de minutos más para cada uno, porque estoy convencido, según ha transcurrido el debate, que llegaríamos a un acuerdo para rechazar todos las dos enmiendas que han presentado el Grupo Riojano y el Grupo Socialista. Es decir, no he visto ningún argumento sólido, ni en justificación, ni ahora lo he visto en la tribuna, que nos haga pensar, que nos haga pensar mínimamente, mínimamente, que algo de lo contemplado en esas enmiendas a la totalidad pudiera ser ni tan siquiera realizable. Yo he visto un debate, que -lo que he dicho- un poco más y llegamos al acuerdo los tres Grupos de que había que rechazar las dos enmiendas a la totalidad. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Pues finalizadas las intervenciones y de conformidad...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Con el permiso del Consejero de Hacienda permítanme que cierre esta intervención de los presupuestos, y entenderán en algún proceso o en algún párrafo de mi intervención, por qué salgo yo a hablar hoy del tema presupuestario.

Pero antes de entrar en otro tema, que me parece que podría ser objeto también de debate en este Parlamento y que debiera haber sido después de tanto como se ha hablado y del espectáculo que los políticos hemos trasladado a la sociedad riojana, quisiera así también hablar de algunos temas puntuales del presupuesto en lo que entien-

do que se han producido algún tipo de incoherencia o de debate en algunos temas.

En primer lugar, Señorías, me hubiera gustado haber debatido en profundidad un proyecto alternativo para el año 2000. Me hubiera gustado que además de las críticas, que pueden ser razonables y legítimas, hubiéramos tenido la oportunidad de debatir y contrastar lo que el Gobierno presenta para el año 2000, y lo que la oposición ofrece también en alternativa de cara a mejorar la calidad de vida de todos los riojanos.

Pero tengo que decir que he oído algo que me ha parecido grave, desde el punto de vista que casi ya debíamos terminar el debate parlamentario. Porque si alguien ha dicho que esto es un presupuesto -y por tanto se presupone y yo lo he dicho en alguna ocasión, pero he añadido que aquí se puede poner la cifra que a uno le dé la gana porque esto se puede cumplir y no cumplir-, estaríamos echando por tierra cualquier argumento que uno puede hacer sobre el presupuesto o sobre la alternativa que no existe. Y quiero decirles, que en eso el Gobierno quiere ser serio. Que presenta un presupuesto para cumplir, no un presupuesto de cara a la imagen de los ciudadanos. Ahí está por lo menos la credibilidad que este Gobierno quiere tener de cara a los ciudadanos, que aquello que promete es lo que cumple. ¡No queremos engañar a nadie! No queremos poner aquello, que no vayamos a cumplir. Por tanto cuando se habla de algunas partidas, me parece que a la ligera, hubiéramos quedado muy bien poniendo una cantidad en algunos temas que hubieran evitado, a lo mejor, el argumento que ustedes tienen en estos momentos de cara a los ingresos del presupuesto.

Pero entrando un poco más en detalle. Cuando uno habla del déficit presupuestario, a continuación debiera decir que es un presupuesto con un déficit menor que otros presupuestos. Y cuando alguien dice que desde año 90 empieza a reducirse el déficit presupuestario, créanme que está engañando a los riojanos, está engañando a los riojanos o no está diciendo toda la verdad, que es lo mismo que mentir descaradamente. ¿Cómo se puede hablar de una reducción cuando alguien dice que en el año 90 había 8.500 millones de déficit presupuestario en un presupuesto de 23.000 millones; frente a un déficit presupuestario este año de 6.000, a un presupuesto de

70.000? ¿Usted cree que estamos hablando de cifras comparativas? ¿Estamos hablando de cifras comparativas? Luego estamos hablando de una verdad a medias, porque no es lo mismo un déficit de 8.000 sobre 23.000 que un déficit de 6.000 sobre 70.000. Y hablar a medias es tanto, como mentir a todos los riojanos.

Pero cuando alguien habla también del déficit en el tema presupuestario y dice: "El artículo 46 puede suponer ingresos para esta Comunidad"; si recibimos ingresos para esta Comunidad Autónoma, estaremos reduciendo el déficit. ¡Pero es que es más! Cuando uno es capaz de obtener más ingresos para esta Comunidad Autónoma en base a negociaciones, estamos reduciendo el déficit. Yo puedo decirle que hoy hay 400 millones más de ingresos en el presupuesto del 2000, que los que había cuando este Gobierno presentó el presupuesto, porque hemos conseguido 400 millones más del Gobierno central para la Agencia de Desarrollo. Ya tienen ustedes 400 millones a restar. Y por eso la imagen de esta Comunidad Autónoma cambia. Cuando alguien habla de que la Comunidad Autónoma de La Rioja esto es un desastre, tengo la sensación de que está hablando de una Comunidad diferente.

Datos muy claros. Año 95, presupuesto 28.000 millones de pesetas, más 3.000 millones en el tema del FEOGA, 28.000 millones. Deuda: 23.000 en bancos, más 5.000 acreedores. 28.547 creo que es la cifra exacta, ¡tanto como el presupuesto! Funcionarios: 2.300 funcionarios.

Si quieren compararnos. El 2000, 70.000 millones frente a 28.000; 6.500 funcionarios, frente a 2.300. Deuda año 2000, 20.000 millones. Capacidad de endeudamiento, 5.900 millones más, 25.900. ¡Fíjese usted si cumplimos el Plan de Convergencia! Yo le reto a lo que quiera en el tema presupuestario. ¡A lo que usted quiera!

Si quiere hablamos de los datos macroeconómicos y de los datos que dan a esta Comunidad Autónoma la imagen de en qué situación está, desde el punto de vista financiero -señora Ortega- y desde el punto de vista de lo que son los datos de paro, los datos de los intereses, los datos de saneamiento de las arcas de esta Comunidad Autónoma. Y si usted me dice que es lo mismo un paro del 12%, a un paro del 6%... Pues ¡hombre! Volvamos a su época, por desgracia. Si usted me

dice que es lo mismo un interés del Gobierno al 13% ó el 14%, a un interés del 3% ó el 4%... Volvamos a su época de desastre en esta Comunidad Autónoma, que ha causado todos los problemas. Si cree que es lo mismo el endeudamiento o la deuda viva que había en el año 95 con respecto a este año, volvamos hacia atrás.

Pero no, Señoría, este Gobierno no quiere ir hacia atrás, este Gobierno apuesta por ir hacia adelante, y apostar hacia adelante significa incrementar las cuotas de autogobierno de esta Comunidad Autónoma. Y ya me dirá usted qué puede ofrecer a los riojanos como buen negociador ante el Gobierno central. ¡Ni siquiera con sus compañeros fue capaz de transferir la Universidad! ¡Ni siquiera con eso!

Las transferencias que ha habido en esta Comunidad Autónoma en materia de servicios sociales, en materia de empleo, en materia de Universidad y en materia de enseñanza no universitaria y en materia de agricultura, ¡han sido por este Gobierno! Este Gobierno es el que ha dado en estos momentos mayor contenido y capacidad a esta Comunidad Autónoma y a este Parlamento. Sin humildad señor Toledo, sin humildad, porque creo que los datos están así. ¡Son irrefutables! Los datos son irrefutables. Y la verdad es que son muy cabezones los hechos y son los que dan argumentos a los temas. Si no dígame usted -de lo que estoy diciendo- si hay algo de lo que he dicho, que no es cierto.

Y cuando alguien me habla de transferencias de educación y de negociación, hay una diferencia. Hay Gobiernos que fueron incapaces de transferir la educación, porque tenían a las elecciones. Y hay Gobiernos que, sabiendo lo que tenían entre manos y dando muestras de buena gestión, no tuvieron ningún inconveniente en asumir las transferencias de Educación ¡desde el 1 de enero de 1998! ¡Sin ningún problema! Y puedo decirle la diferencia. El Gobierno de La Rioja va a subir a los profesores 25.000 pesetas al mes en tres años. Sí, sí. Ríanse. Para ustedes y para las dos que están ahí, señora Villuendas y señora Ortega, para las dos también va. ¡Pero es que en Extremadura van a subir 14.000! Pero es que en Andalucía solamente van a subir 20.000, simplemente. Es que están cobrando más que los compañeros suyos de Extremadura. Y si yo vuelvo a la escuela, tam-

bién, también.

Yo comprendo que estas cosas en materia educativa, cuando uno habla de la implantación del inglés, de dieciocho ciclos más de Formación Profesional, de la Universidad y el Complejo Científico-Técnico, de la Ley de I + D, del Plan de I + D, esto que son elementos diferenciadores cuando alguien dice que no ha hecho nada, pueda doler en este caso a la oposición, porque fueron incapaces.

Y desde el punto de vista de lo que es incentivar y estimular a los empresarios a lo que es la actividad productiva, usted sabe muy bien que la Agencia de Desarrollo está funcionando adecuadamente y es un punto importante de plus añadido de imagen de esta Comunidad Autónoma. Usted lo sabe, y usted lo ha dicho en círculos privados. Se lo digo yo. Y que usted no fue capaz de poner en marcha aquel acuerdo con los sindicatos de lo que fue aquel Instituto de Promoción de Empleo. Gracias. Bueno, yo creo que hay datos más que suficientes, que transmiten diferencias entre lo que es un proyecto y lo que es otro.

Y cuando alguien habla del artículo 46, y cuando alguien habla de las vacaciones fiscales, yo recuerdo que en el Debate de Investidura alguien dijo aquí, que lo de Europa no iba a resolver el tema de las vacaciones fiscales. Yo creo que eso es no tener conocimiento de por dónde van las cosas. Y nadie puede negar a este Gobierno los impulsos, las iniciativas, que está haciendo en materia de impulsar y de resolver el tema de la discriminación con las Comunidades vecinas. ¡Nadie! No solamente nosotros, sino también los agentes económicos y sociales que participan al lado del Gobierno, y que tendrán oportunidad de ver más gestos en ese sentido. Y desde luego será un tema que pasará a la historia del siglo XX con respecto a esta Comunidad Autónoma, pero que no será el tema estrella del siglo XXI. Yo comprendo que alguien, cuando no tiene otros argumentos, vuelva otra vez a recurrir al tema de las vacaciones fiscales. ¡No estamos igual hoy que hace cinco años en el tema de las vacaciones fiscales! Estamos en una situación totalmente diferente. ¡Totalmente diferente! Y cuando uno lee los medios de comunicación, y cuando aquí aparecía el señor Almunia o el señor Borrell, uno decía: "Nos van a dar compensaciones." Y llegaba el señor Eguiagaray me parece, o el señor Solbes y decía: "De compensa-

ciones, nada." ¡Está en los medios! Eso duele. ¡Claro que duele!

Por eso cuando alguien dice... "¡Mire usted! Después de las elecciones generales esto está resuelto, esto ya está resuelto..." Si desde luego el grado de acierto que usted tiene en los temas de futuro, como tuvo en las elecciones autonómicas, es usted un gran pitoniso para esta Comunidad Autónoma. ¡No tiene precio! No tiene... Ya me imagino... No se dedique, porque sería un fracaso. Seguro que no cobraba nada.

Pero tengo que decirles, que el artículo 46 será un artículo que tendrán ustedes ocasión de echarlo en cara a las filas del Gobierno. Van a tener ustedes ocasión de echárselo en cara, si no se cumple. Pero venir aquí a decir, "¡miren ustedes! No han cumplido el artículo 46, esto es un desastre, el Gobierno de España no quiere saber nada con ustedes, aquí no hay nada que hacer..." Eso lo podrá decir usted hoy, pero en el ejercicio presupuestario del 2000 tendré la oportunidad de lo que ha dicho devolvérselo una vez más, porque a veces se tienen que aplicar aquello de que alguien dice cuando comete un error, que "mejor estaba yo calladito." ¡Pues yo creo que sí! Se lo he demostrado en más de una ocasión, y creo que aquí ha perdido una vez más una oportunidad. Y el artículo 46 sin duda será un artículo que aplicará este Gobierno y que lo pondrá en la mesa del Gobierno central con la firmeza y con la exigencia que nos ha caracterizado, pero teniendo en la mesa los argumentos que den fuerza a nuestra petición.

Pero hay algo que me alegra, créanme, me alegra, y es el hecho de que ustedes no han tocado para nada el tema de los aspectos sociales del presupuesto. ¡No sabe lo que me alegra! Veo que ustedes están satisfechos. Cuando a este Gobierno y al Partido Popular ustedes decían: "Éstos se van a cargar las pensiones, éstos se van a cargar todos los temas de servicios sociales, éstos van a hacer no sé qué..." Resulta que no hemos recibido ni una crítica en ese tema. Con lo cual mi satisfacción personal por lo que me toca, y por la sensibilidad que saben ustedes que tengo en esa materia.

Y voy a tocar el último punto, el último punto que tiene que ver con los sueldos, y que tiene que ver con los sueldos de los funcionarios también. Cuando el Gobierno llegó en 1995, el sueldo de

los funcionarios estaba totalmente desfasado, ¡totalmente desfasado! El acuerdo que firmamos hasta el 31 de diciembre del 99 ha permitido que las diferencias de los funcionarios con el resto del Estado se hayan reducido, porque no solamente hemos incrementado el IPC, sino que se ha añadido un fondo adicional, que se han repartido dos, que está a punto de acordarse el fondo tres, y que queda el fondo cuatro para el año 2000. Y que de los 6.000 funcionarios, todos los que son de Educación -que son unos cuantos- tienen ya resuelto el tema retributivo en ese incremento que se ha producido en estos momentos. Por tanto en esa materia me parece que pueden achacarle poco en este Gobierno, porque hemos incrementado suficientemente.

Pero cuando yo oía últimamente por una parte las ilegalidades que tenía este presupuesto por su no presentación al Consejo Consultivo, créame que entendía que lo hacía usted con mala fe, que lo hacía usted por mala fe, porque de su formación no puedo comprender que usted diga que es preceptivo presentar la Ley de Presupuestos al Consejo Consultivo. ¡Créame! Y cuando uno habla de ilegalidad tiene que tener la suficiente valentía para llevar el tema ¡donde haga falta!, ¡donde haga falta! Yo no dudaría de llevarlo, ¡créame! Pero no se puede engañar así a los riojanos, no se puede transmitir esos mensajes, que no tienen que ver nada con la realidad.

Y cuando uno habla por ahí... "¡Mire usted! El tema de los sueldos del Gobierno son ilegales..." ¡Debería haberlo dicho usted aquí! Debería haberlo dicho usted aquí. Yo no tengo ningún inconveniente, y sabe que no lo negaré nunca el incremento de sueldos del Gobierno, porque así lo dije el 31 de julio de 1999 y que el Gobierno iba a cobrar por anticipos. ¡Sin ningún problema! Lo más importante que debe tener un Gobierno es la transparencia, ¡la transparencia! Y lo más importante que debe tener una persona, es el cumplimiento de la palabra y el cumplimiento del acuerdo. ¡Pero como eso está roto! ¡Como eso ya no sirve! Permítame que yo plantee aquí también cuál es mi criterio, de mi Grupo político, de cara al futuro.

¡Y tengo que decirle una cosa! Cuando alguien habla del incremento de sueldos y de altos cargos en esta Comunidad Autónoma, me gustaría

también ¡que fuesen ustedes sinceros! Porque yo puedo decirle lo mismo que le decía antes. Si 264 millones de altos cargos eran necesarios para administrar 28.000, dígame usted si es lo mismo 294 millones para administrar 70.000. ¡Si es la misma proporción! Y si quiere unir a los eventuales, le pongo la misma comparación. Si 360 millones para administrar 28.000 millones, es lo mismo que 435 para administrar 70.000. ¡No es lo mismo! Y si usted ha acusado aquí a determinados profesionales, de que son del Partido Popular... Yo no le voy a decir que no son, y su acusación ahí queda.

Segundo. ¡Pero quiero decirle más! Cuando yo hablo de un incremento de altos cargos y personal eventual de esta Comunidad Autónoma en un incremento global de un 28%, para mí puede ser en un momento determinado razonable. ¡Pero no estoy de acuerdo! Y usted lo sabe que así lo manifesté en aquella reunión -ahí arriba concretamente-, en que haya un incremento para el Parlamento del 70%, frente a un 26. En eso no estoy de acuerdo. ¡No estoy de acuerdo! Y como no tengo ningún compromiso con nadie, esa aplicación la haremos a futuro, porque entiendo que es lo razonable. Porque cuando hay un acuerdo, uno cede y otro pone. Pero cuando no hay acuerdo, creo que la responsabilidad de quien gobierna es poner los criterios que entiende razonables. Y esto, en cualquier caso, ¡son mis criterios! Y quería precisamente por eso dejarlo patente en esta tribuna, porque saben que nunca, ¡nunca!, me he escondido para nada. ¡Para nada! Cosa que no puedo decir de ustedes, que todavía les estoy buscando. (Comentarios ininteligibles).

Sí, sí, sí. Sí. Sí. Eso es lo triste. Cuando uno sufre engaños, y entonces tiene que anotar los temas.

Y para terminar, simplemente, usted ha hablado del Logroñés. Le voy a hablar del Logroñés. ¡Mire usted! Este Presidente intervendrá en lo que crea oportuno, para defender los intereses de esta Comunidad Autónoma. Y en el Logroñés, como una empresa de interés de esta Comunidad Autónoma, intervendrá salvando los límites que correspondan.

Y si usted dice que yo he cometido una ilegalidad con el Logroñés... ¡Vaya usted al Juzgado, hombre! Pero lo que nunca haré Señoría, es declaraciones como las que usted hizo en su día, en las

que manifestó que "el señor Eguizábal ocasionaba perjuicios a los riojanos y que era mejor que se marchase." Que lo digo yo... ¿Me permite un momento que vaya a mi estrado, un momento ahí? ¿Me permite un momento?

¡Mire usted! 14... 16 de marzo del 95: "Pérez Sáenz pide a Eguizábal, que deje el Logroñés por el bien de los riojanos". José Ignacio Pérez: "Si Eguizábal deja el Club, saldremos ganando los riojanos." "Si se va Eguizábal, ganamos los riojanos." ¡Yo no le miento nunca! ¡Yo esto nunca lo haría! Porque creo que lo que debe hacer un Gobierno es colaborar, colaborar a cambio de algo. ¡Pregúntele usted a ver si lo eché! Pregúnteselo usted a ver si lo eché.

Por tanto cuando quiera debates, los que quiera; que a mí me va a tener siempre delante, nunca en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Entiendo que el debate debería estar ya finalizado...

SR. PÉREZ SÁENZ: Yo lo que entiendo es que...

SR. PRESIDENTE: Sí. Espere un momento.

SR. PÉREZ SÁENZ: ... tengo este derecho, ¿no?

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez...

SR. PÉREZ SÁENZ: ¿No le parece a usted?

SR. PRESIDENTE: ... esté tranquilo y siéntese. Entiendo que el debate se aprobó en la Junta de Portavoces, lo aprobó usted, y el debate está finalizado.

SR. PÉREZ SÁENZ: Pero...

SR. PRESIDENTE: Pero... No. Déjeme hablar. Pero, ya que ha habido sobre todo en la última

intervención alguna alusión, tiene la palabra por un minuto.

SR. PÉREZ SÁENZ: Bien. En primer lugar, ha habido dos alusiones. No sé, si tengo un minuto, si es suficiente para tanta alusión. Dos alusiones. Sí.

Una alusión respecto..., directa, a que hay quien no cumple la palabra, y ésa no es cierta. Sencillamente. Le puedo demostrar cuando quiera, que no es cierto. He manifestado siempre, públicamente y privadamente, que estaba de acuerdo en que el Gobierno subiera o aumentara los salarios y que no hubiera tenido ningún inconveniente en que hubiera sido en agosto, entre otras cosas porque otros se pusieron los salarios en agosto. ¡Eso sí! Y lo que dije, única y exclusivamente, señor Presidente -que no acostumbro a hacer ese tipo de actuación y usted debiera de saberlo-, lo único que dije es, que no me gustaba la forma por la que se había hecho y que la consideraba ilegal. ¡Correcto! ¡Punto! Esto es. ¡No hay ruptura de palabra! ¡No hay nada! Hay eso, sólo eso.

Segunda cuestión. Con respecto si al Logroñés o no Logroñés... ¡Mire! Con respecto al señor Eguizábal, intentó aprovechar una determinada situación para coger y que pagara el Gobierno de La Rioja fichajes de determinados jugadores, y dijo públicamente que si no se iría de La Rioja el Club Deportivo Logroñés, si el Gobierno de entonces no introducía o invertía dinero en unos jugadores. Yo le dije que si estaba esperando que el Gobierno invirtiera en jugadores, lo mejor -ya que lo había dicho él, que se tendría que ir fuera de Logroño- que se fuera. Que hiciera lo que quisiera. Eso sí, y lo mantengo.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Sáenz. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Pérez, ¡mire! Cuando uno hace unas declaraciones, ¡son unas declaraciones! Y ahora no vale decir "que es que quería decir, o que no había dicho." Usted dice que no recordaba no sé qué cosas de

una reunión... A mí me gustaría que le preguntase a algún compañero suyo que estuvo en esa reunión. Que le refresque la memoria algún compañero suyo que estuvo en esa reunión, que ha manifestado lo contrario. Punto uno.

Y en segundo lugar, yo no le he dicho qué razones tuvo usted para una cosa y otra. Yo lo único que le he puesto en evidencia, es aquello que usted negaba que dice que no había dicho. ¡No le he dicho más! Que los titulares de los periódicos demostraban mis palabras. ¡Usted negaba que usted nunca había dicho eso! Por tanto lo único que he hecho, es demostrárselo.

Y en cualquier caso lo único que le he dicho antes es, que no me gustaría que se tuviera que aplicar esa frase de "mejor estaba callado. Por qué habré dicho yo eso". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Finalizadas todas las intervenciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento de la Cámara, vamos a someter a votación conjuntamente las dos enmiendas a la totalidad defendidas por el Grupo Parlamentario Riojano y por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es: 15 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Por lo tanto quedan rechazadas las dos enmiendas a la totalidad por 18 votos en contra.

Y pasamos a continuación al segundo debate de la totalidad, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Se han presentado a este Proyecto dos enmiendas, una enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Riojano, y una segunda enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la primera enmienda tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano...

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Ha-

cienda y Economía): Sí, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: ... señor Toledo... ¿Sí?

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): Desea intervenir el Consejero de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: Puede intervenir, señor Consejero, por el tiempo que considere necesario.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): Gracias, señor Presidente. Sí, muy brevemente. Se presenta junto con la Ley de Presupuestos, la que vulgarmente recibe el nombre de Ley de Acompañamiento y cuyo nombre técnico es Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Y creo que el título es significativo, de cara a acontecimientos que han podido ocurrir. Y aunque no es habitual que este Consejero conteste desde la tribuna a declaraciones de prensa, sí que me parece oportuno realizar algunos comentarios, aunque parece ser que se halla ausente la persona, la Señoría que lo ha hecho.

Se ha dicho que el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que va a ser...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): ... objeto de esta segunda parte...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): Y digo que voy a ser muy breve, dada la...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Una cuestión de orden. ¿El turno no es para explicar el contenido de la Ley? Lo digo porque el Consejero parece que quiere contestar declaraciones de prensa.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor González de Legarra, está en posesión de la palabra el señor Consejero y déjele al señor Consejero que...

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): Gracias, señor Presidente. Digo que el texto del Proyecto de Ley que hoy se presenta en consideración y al que han sido presentadas dos enmiendas a la totalidad... Y digo que las declaraciones, a las que no quería contestar, sí que tienen que ver con las enmiendas presentadas. Por lo tanto creo que me encuentro perfectamente en el uso de la palabra, sin que -creo su intervención creo que sea lo más adecuada, puesto que en ningún momento me he apartado del propósito, que es justificar la presentación de este Proyecto de Ley. Y en su caso, puesto que me ha hecho llegar también las enmiendas a la totalidad, decirle que el hecho de que se haya comentado, o incluso haya llegado al órgano, al Consejo Económico y Social de La Rioja, un debate como previsiblemente haya podido ocurrir...

SR. RUBIO MEDRANO: El turno es un turno de explicación del Proyecto de Ley, yo solicitaría que se aplicara la cuestión de orden correspondiente. Está entrando en el debate correspondiente a las enmiendas, que todavía no se ha celebrado.

SR. PRESIDENTE: Sí. Le requiero, señor Diputado, que el debate en esta Cámara lo dirige la Presidencia, y el señor Consejero tiene la palabra y está en el uso de la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): Gracias de nuevo, señor Presidente. Bien. La Ley que se presenta tiene cuatro títulos. El primero de ellos habla de Normas Tributarias. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En este caso lo que se produce es una continuidad en el tiempo de las normas ya establecidas en el 98 y el 99, sin variar ni un ápice el texto anterior.

La continuidad en el tiempo de las normas tributarias, es una garantía para todos los contribuyentes. Por lo tanto el hecho de que se incluya en este Proyecto de Ley este Capítulo 1 dedicado a las deducciones autonómicas por el Impuesto sobre la Renta, va en esa línea de garantía de las decisiones de inversión, sobre todo en materia de vivienda, que desde luego tienen continuidad en el tiempo; por lo tanto, las garantías de esas inversiones también lo deben tener. En ese sentido el Ca-

pítulo 1 de las Normas, del Título I, abunda y -como digo- lo que hace es transcribir diciendo que tienen vigencia para el año 2000, las Normas que ya estaban en vigor en el período anterior, 98 y 99.

El Capítulo 2 de este Título I establece una serie de Tasas y Precios Públicos, debidos unos de ellos a las transferencias recibidas que antes eran tasas percibidas por el Estado y, otras, por nuevos servicios que se prestan desde las Consejerías, y su fijación se realiza en esta norma.

El segundo de los Títulos hace referencia al Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es una modificación puntual de la Ley 3/90, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Título III hace referencia a Normas de Organización y Procedimiento, respecto a la modificación 3/95, de 8 de marzo, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y el Título IV hace referencia a la Acción Administrativa en materia de Juego.

Por lo tanto este Gobierno estimó y así lo hizo, tomó la decisión de no remitir al Consejo Consultivo esta norma para informe, puesto que pensaba -y así lo dicen los informes que recabó- que no caen dentro de las funciones del artículo 3 del Consejo Consultivo. Pero simultáneamente con eso, este Consejero pidió comparecer a iniciativa propia ante el Consejo Económico y Social, para explicar y comentar el paquete de medidas que la Ley de Presupuestos y de Acompañamiento del año 2000 introducían, y presentarlos a los agentes económicos y sociales; puesto que el Estatuto de Autonomía de La Rioja atribuye a esta institución la participación y establece los cauces participativos de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, como dice la Ley de Creación del Consejo Económico y Social. Esta misma mañana, sin esperar a que el Presidente del Consejo Económico y Social pudiera requerir de este Consejero o de este Gobierno aclaraciones, le he dirigido un escrito donde le manifiesto los informes en virtud de los cuales este Gobierno piensa que la Ley de Acompañamiento o la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas no ha sido sometida al Consejo Económico y Social.

Como digo, la colaboración del Gobierno con

el Consejo Económico y Social y la voluntad de respeto a la institución de este Consejero, de esta Consejería y del Gobierno, queda patente. Por lo tanto creo que la Ley de Acompañamiento, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que en este momento se presenta, desde luego en ningún momento puede tener el carácter de ilegal que algún Portavoz de un Grupo de la oposición le ha querido dar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Hacienda y Economía.

Y para la defensa de la primera enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Riojano, tiene la palabra su Portavoz, el señor Toledo Sobrón, por un tiempo de quince minutos.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches, Señorías presentes. Después del baño electrolítico al que se nos ha sometido en esta Cámara hace unos escasos minutos, la verdad es que cuesta bastante centrarse en el debate de esta Ley, porque... Y vendrá en consonancia con lo que después aclararé. Menos mal que esta Cámara ha tomado ya el acuerdo de intentar consensuadamente modificar el Reglamento de la Cámara, porque ya se está pareciendo un poco al Senado romano en sus últimos momentos, en sus últimas décadas, cuando hablaba el emperador y simplemente se asentía. Por cierto, es de agradecer que el asentimiento haya desaparecido de la esfera política española. Y, a pesar de su mayoría absoluta, a pesar de que por dos veces nos han repetido que han ganado las elecciones, esta tarde tendrán que escucharnos y tendrán que reconocer nuestro trabajo cuando lo merezca.

El Partido Riojano ha presentado a la consideración de esta Cámara una enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, conocida -como usted ha dicho- popularmente como Ley de Acompañamiento; Ley de Acompañamiento evidentemente, porque se tramita al mismo tiempo que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad. Esto lo hacemos desde esta oposición, esta enmienda a la totalidad la hacemos desde el respeto a sus proponentes, pero rotundamente manifestando nuestra voluntad en contra. ¿Por qué? Por una causa muy concreta y fácil de justificar: Porque no nos gusta. No nos

gusta la propia utilización de la Ley, sin entrar en su contenido. Ustedes no han inventado esta Ley, pero la utilizan abiertamente. Y esto no es sino circunvalar la normal tramitación parlamentaria fijada para las modificaciones de los textos legales, obteniendo alteraciones puntuales de las leyes que interesan al Gobierno; y esta obtención se hace de forma rápida, sin permitir que puedan ser estudiadas, meditadas, debatidas, contrastadas e incluso consensuadas en el "tempo" habitual parlamentario.

La enmarañada y compleja tramitación del Presupuesto general es una práctica reconocida por todos, hasta tal punto que conlleva la paralización de toda otra actuación parlamentaria, y se ve acompañada de esta Ley que con el título de Medidas Fiscales y Administrativas, señor Consejero, no es enviada al Consejo Económico y Social a pesar de que dentro, en su contenido, recoge materias socioeconómicas, y, en su caso, laborales, que evidentemente son competencias del C.E.S. según el artículo 3.1.a) -que usted bien conoce- de la Ley 6/97, de 18 de julio, y el 1.1 del mismo y el 3 de su reglamento. Deseamos nosotros, como Partido Riojano deseamos que el C.E.S. conozca estos proyectos mucho más allá de la prescripción legal, y que informe dentro de sus competencias; porque ello sin duda fortalecería al propio Consejo, y esta Cámara podría tener en cuenta sus apreciaciones. No se ha enviado por premura, por desconocimiento, o porque podría ser molesto. Ustedes sabrán por qué ha sido.

Toda Ley que se precie debe tener sus propios mecanismos de modificación, o, en su caso, se remitirá a otros textos superiores. Una modificación puntual puede venir muy bien al Ejecutivo de turno, para resolver alguna situación molesta que se le plantee en el día a día del discurrir de su actividad; pero al final siempre es más estable una maduración relacional que siga los pasos de contacto, conocimiento, disfrute, etc., etc., que un calentón precipitado que acaba en un disfrute efímero. ¡Hagan bien las cosas! ¡Háganlas bien! Empleen esta Ley para lo que es -para actualizar tasas, precios públicos, concretar competencias, y todo lo que es necesario-, pero no lo hagan para lo que no es. No obstante... De aquí viene nuestra enmienda a la totalidad. Primero, porque no creemos en la propia utilización de la Ley y, segundo,

porque su contenido es bastante... Discrepamos bastante con el mismo. No obstante me van a permitir que entre brevemente en la propia Ley, empezando por la Exposición de Motivos.

Vuelan ustedes a gran altura, sin la perspectiva de la concreción y justificación en la necesidad de las modificaciones. Olvidan, consciente o aleatoriamente, una de las modificaciones más sibilinas: El artículo 30.1 de la Ley 30/1990; no se motiva.

En el Título I recogen pacatamente unas frías motivaciones económicas, que difícilmente encandilarán a los jóvenes y a los inversores en segunda residencia. Y sólo los que coincidan en el tiempo con estas inversiones, ya decididas anteriormente por ellos, se beneficiarán de estas deducciones que no motivan lo suficiente y que sólo permiten su repetitiva utilización con fines propagandísticos.

En el Capítulo 2 suben ustedes las tasas hasta un 30%. No consta Memoria económica-financiera sobre su coste y justificación. Yo no le digo que no la haya hecho, pero la tendrá en su despacho. No la ha traído al texto legal. Y le recuerdo que lo que no está en el texto legal, no está en el mundo. No constan correctamente individualizadas, individualizadas en el Presupuesto, una obligación que determina el artículo 7 de la Ley 3/92. Y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid les diré, que sería mucho más positivo, señor Consejero de Educación, que su esfuerzo se centrara en ampliar las plazas de la Escuela de Idiomas, que en duplicar las tasas.

Con respecto al artículo 11, una Ley nunca duró tan poco, apenas entró en vigor en abril. Me estoy refiriendo a la Ley del Juego. Al más mínimo problema que se les ha planteado en su ejecución, conlleva una modificación de la misma; cuando ni tan siquiera han hecho el reglamento, ni han creado la preceptiva Comisión que se marca en la Ley. Suavizan ustedes las transmisiones. El Parlamento fue duro con esta Ley de Juego, y ustedes la han suavizado apenas seis meses desde su entrada en vigor.

Con relación al artículo 9, la modificación de un artículo y un adjetivo nos hace entrar en el túnel del tiempo. Nos sitúa la función pública, en tiempos de nuestro prócer por excelencia. A don Práxedes no se le hubiera ocurrido -y válgame Dios que era un hombre de muchos recursos-, no

se le hubiera ocurrido. Fíjense si tenía recursos, que hasta consiguió que a un vecino de Torrecilla le tocara la lotería. Don Pedro Sanz todavía no ha conseguido esto. La situación históricamente superada hace muchos años, vuelve a la realidad. Cada Gobierno con sus altos funcionarios, los jefes con su Gobierno, los cesantes resucitan... Al menos dará argumentos para la Literatura. Esta situación no sólo la hemos detectado nosotros, esto se veía llegar; pero lo que nunca sabíamos o supusimos era, que fuera con tanta desinhibición por parte del Gobierno. Y lo que más nos ha llamado la atención en esta modificación, han sido los silencios. Menos mal que hoy -por datos de prensa también mencionados anteriormente- un Sindicato ha dicho, que lo desconocía.

Los funcionarios afines deberán aprovechar la permanencia de "su Gobierno" -antes era "su puesto", ahora es "su Gobierno"-. A pesar de "su esfuerzo", no salimos del posesivo, nos va a costar salir. ¿Y qué me dicen de los otros, de los funcionarios marcados? Apenas ocupe "su" otro Gobierno afín el poder, exigirán "su cuota", exigirán "su puesto"; le exigirán a "su Gobierno" que les reconozca "sus méritos" -seguimos en el posesivo-. Y mientras tanto entre estos dos tipos de funcionarios, los de tropa, que son la mayoría, seguirán con curiosidad los movimientos de "sus superiores". -No nos despegamos del posesivo-.

Menos mal que al menos hay algo positivo -hablando de fútbol, hay un entrenador del Logroñés que todo lo ve positivo; pues aquí también pasa algo parecido-, y es que ya tenemos algo definitivamente resuelto. Todos los partidos políticos, todos, aunque algunos a medias tintas, mencionan que la Administración está politizada. A partir de la aprobación de esta modificación, será política definitivamente. ¿Esto no es un cheque para ustedes, no es un cheque en blanco para ustedes esta modificación? Lo ha reconocido su ausente, lo ha reconocido hoy. Pero ha dicho una cosa muy importante, ha dicho una cosa muy importante. Efectivamente nos da campo para la actuación arbitraria, pero no la vamos a utilizar. No se asusten ustedes que no la vamos a utilizar. ¿Los 6.000 funcionarios se lo creen esto?, ¿se lo creen de verdad? Vamos a ver por dónde sale esto. ¿Cuál será el mérito de los jefes de la Administración? La profesionalización del funcionario y su motivación,

sinceramente, desde mi punto de vista, pasa a mejor vida.

No hemos leído en la Memoria de esta modificación -como decía hoy el ausente, porque nos decía que no sabíamos, que no nos enterábamos, que lo leyéramos muchas veces-... No lo sabemos, porque no nos la ha dado. Vamos a actuar en positivo también. Vamos a suponer que se ha olvidado de darla. No nos la ha dado. Y le vuelvo a repetir, a ustedes y al Consejero ausente, lo que no está en el Proyecto, no está en el mundo; lo que no está en la Memoria, no se puede entrar en el debate del mismo. Más oscuridad, no oscurantismo. Más oscuridad. Más tristeza, que diría alguno que yo conozco.

El Gobierno, es cierto y yo se lo reconozco a éste, al anterior y a los que vengan, que tiene la potestad de autoorganizarse. Pero los funcionarios -al menos para mí, para mi Grupo- deben tener el derecho de poder planear su futuro, planear sus inversiones, con el único recurso que ellos tienen, que es la seguridad en el puesto de trabajo y su salario. Rechacen esta enmienda, que la van a rechazar, pero al menos piénsenlo antes. Creo que en algo tendremos razón ¿eh? Hemos estudiado con sinceridad, muy de cerca esta pequeña Ley-trampa, cariñosamente hablando. Trampa, porque trata de meternos algo, de colarnos algo, sin que nadie se entere. Creemos que los funcionarios, los sindicatos, tienen derecho a debatir esta Ley, esta modificación, perdón. Esta modificación tan nimia, que apenas tiene un artículo y un adjetivo. Pero cambiar las alteraciones, quitar del privilegio que tiene el Gobierno -cualquier Gobierno, no me refiero a ustedes en este momento- para modificar los puestos de trabajo, quitar la palabra "sustancial" nos parece muy grave. Nosotros mantenemos esta enmienda a la totalidad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rubio Medrano por un tiempo de quince minutos.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, Señorías. Yo la verdad que pretendía adoptar un

tono poco solemne en esta intervención, pero después del estilo de alguna intervención, que marca el ambiente de este Parlamento, pues la verdad que no es quizás el foro más adecuado para imprimir ese tipo de discursos. Pero aun y todo yo quiero también simplemente... Creo que el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Riojano también han sido un poco duros antes con el Portavoz renacido, el señor Fernández. Yo quiero alegrarme, ya que aunque no esté quiero que se lo transmitan, de la recuperación del señor Fernández a la vida política y a su papel tradicional de Portavoz. Hoy ha sido un día de recuperaciones. Además a nivel mundial hemos recuperado parece el virus de la gripe del año 18. Unos científicos en el Artículo lo han recuperado. Y aquí en La Rioja pues hemos recuperado al señor Fernández. No hemos recuperado el estilo del señor Sanz, porque es un estilo que está permanente en esta Casa y en otros foros. Igual tenemos que recuperar, señor Toledo, el estilo del Senado, pero no el de la decadencia antes de que llegaran los bárbaros -que no sé si han llegado-, sino el espíritu del Senado en la República cuando era crítico con los Césares ¿no?, e intentaba mantener...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, yo le pido se ciña a esos quince minutos, para defender la enmienda a la totalidad.

SR. RUBIO MEDRANO: Me temo que me aplicará la disciplina parlamentaria y casi estoy deseándolo. Pero intervendré sobre el motivo que me atañe, que es explicar la Ley de Medidas Fiscales. Porque ¡tendré que explicarla! Porque lamentablemente esto es un debate de teloneros. Y en este caso pues la Ley de Presupuestos explica, pero la Ley de Medidas Fiscales no se explica, ni en la prensa, ni aquí tampoco en la tribuna, y por lo tanto el primer objetivo será explicar cuál es el sentido de esta Ley de Medidas Fiscales. Yo creo que hay que hacer una referencia genérica y quizás extender a esta Ley, que es de Acompañamiento, los criterios de la Ley de Presupuestos. Y, por tanto, esta Ley lo que pretende -si el señor Consejero no me corrige, que estaría dispuesto a que me corrigiera además-, esta Ley lo que pretende es, mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. La pregunta es: ¿Cómo, cómo va a

mejorar la calidad de vida de los ciudadanos? Y esto es lo que tendríamos que explicarnos entre todos y explicar el Gobierno a los Diputados para que se proceda a su aprobación, aparte de la aprobación mimética por los Partidos políticos.

Bueno, yo me he tomado la molestia de leerme, porque se hace referencia al analfabetismo de estos Diputados. Y, efectivamente, hacemos un esfuerzo, que es un esfuerzo importante de lectura, y nos hemos leído los Presupuestos y la Ley de Acompañamiento. Y ¡claro! Es difícil encontrar argumentos para decir en qué mejoramos la calidad de vida, o en qué se mejora la calidad de vida. Por ejemplo fija, que el libro de Registro de entrada de Almazaras cuesta 1.200 pesetas. Ésta no debe ser la razón -¿verdad?- del señor Toledo, para poder certificar que esto va a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. El libro de Registro de Prácticas Enológicas, pasa en cambio a 1.000 pesetas. Desconozco a cuánto estaba anteriormente y desconozco si va a tener incidencia sobre el precio del vino, que igual es el hecho fundamental este libro de registro, que no sé si se llevan muchos o pocos. O que la Inscripción registral de las concesiones telefónicas, cuesta 3.054 pesetas... Éstos son algunos de los elementos que viene a regular esta Ley. O que el señor Arenilla o el señor Consejero correspondiente -si es que cambian- puede proponer al Presidente de Gobierno -como si le hiciera falta- a quién puede premiar, distinguir o recompensar, según la Ley que vamos a aprobar hoy, o vamos a rechazar su enmienda a la totalidad.

¿Cómo mejoramos la calidad de vida? Pues ésta es una pregunta que quizás habría que hacerle al Consejero, porque lo que a nosotros nos corresponde es hacer la crítica y al Consejero explicar la Ley. Pero estamos siempre con el debate cambiado. Es decir, el Gobierno sigue siendo, y el Partido Popular, oposición de la oposición. Nosotros explicamos, y ellos se oponen. Y éste es el sentido de todas estas Legislaturas, donde vuelvo a decir que quizás recuerdan con añoranza esa fase, en la que estaba el Partido Popular en la oposición.

¡Bueno! Pues para nosotros hay algunos motivos de crítica que son importantes. En primer lugar, que esto es una Ley que se llama de cajón de sastre. En esta Ley podemos encontrar de todo. Descuentos al IRPF. Si las transmisiones del juego

pueden darse o pueden no darse. Si la concesión administrativa de no sé qué tipo se modifica con la Ley de Régimen Jurídico, que además crea una situación un tanto extraña. O si los funcionarios se les puede mover. O... Pues cuestiones de esta diversa índole, que no están justificadas técnicamente de ninguna forma, porque lo que requeriría son leyes singulares. Por lo tanto éste sería un motivo de crítica sobre lo que es un cajón de sastre, que además está reconocido por los expertos en Derecho administrativo, y, por lo tanto, es un hecho ya evidente.

En segundo lugar podríamos hablar del contenido, pero quizás ésta no es la época mejor, ¿no?, para hablar del contenido, porque hace referencia en algunos casos a temas del IRPF, que estos días a nivel nacional pues son cuestiones que mejor no comentar. Ha salido un tema tabú, que era el de los sueldos. Podíamos hablar hoy también de las "stock options" éstas de Telefónica, que también parece que es un tema que puede ser, que puede estar de actualidad. Pero no haremos referencia nosotros a aspectos sobre el IRPF y sobre estos contenidos. Pero podríamos criticar sobre el contenido en materia de presión fiscal, porque efectivamente... No sé cuánto era la tasa anterior, pero la presión fiscal en este caso de tasas sube más allá del IPC, a pesar de lo que pueda decir el Gobierno. Y, por tanto, el efecto que tiene el IPC regional en la parte de servicios, afecta negativamente en relación a la prestación de servicios. Podíamos hablar más del contenido, como puede ser la referencia a la movilidad de funcionarios -a la cual ya ha aludido el Portavoz del Partido Riojano-, o podíamos hablar sobre otros aspectos sobre el mismo. Pero la crítica del Grupo Parlamentario Socialista, como ha trascendido en la prensa y por lo tanto es conocida, no es tanto sobre su contenido, que tiene motivos sin duda de realizarse, sino sobre la forma, sobre la forma. En democracia las formas son muy importantes, creo que lo hemos dicho alguna vez en este foro. Y sin formas no hay democracia. Igual que no hay Parlamento sin debate, como ocurrió en el Pleno anterior, el único Pleno que ha habido en toda esta Legislatura. Si no hay debate, no hay Parlamento. Y si no hay formas, no hay democracia. Tienen que cubrirse. Y por tanto observamos que, a pesar de los dictámenes que nos diga usted... ¡Mire! La

Ley es muy taxativa, la Ley del Consejo Económico y Social. Y establece en su artículo 3, que "es función del Consejo emitir dictamen perceptivo, no vinculante y previo a los Anteproyectos de Ley, así como a Proyectos de Decreto y planes generales del Gobierno en materias socioeconómicas y, en su caso, laborales, a excepción -a excepción- de una sola Ley, la Ley de Presupuestos." Ésta es una Ley ordinaria, porque ya saben que el Tribunal Constitucional prohibió que en la Leyes de Presupuestos se incluyeran estas materias. Y éste es el sentido de esta Ley, y tiene un contenido sin duda socioeconómico. Vamos a aprobar tasas. Vamos a hacer referencias al juego que... No sé. La incidencia sobre la transmisión o no... Ustedes los intereses que puedan tener en esta materia. Pero tienen aspectos que tienen sin duda una virtualidad, un contenido socioeconómico. Y por lo tanto el Consejo Económico y Social no puede ser avisado hace seis horas, ocho horas, de rondón, de día -eso sí es verdad, no es de noche-, para decirles: "¡Oiga! Nos hemos equivocado, pero nuestra disposición es buena. Porque yo que soy el Consejero voy a ver al Consejo Económico y Social..." ¿No sé si usted ha ido a verlo? Me lo dice y me lo creo. Pero esta mañana si usted lo ha ido a ver, yo le felicito por el tiempo que ha dedicado en esa materia, pero no es esto lo que dice la Ley. La Ley no dice que el Consejero vaya la mañana del día que se aprueba o que se rechaza la enmienda a la totalidad de esta Ley a visitarle. Dice que, antes de que aprueben ustedes el Proyecto de Ley -dice-, tienen ustedes que someterlo a su Dictamen. Y nosotros no queremos ante las palabras... Que siempre además es un tono de reto, ¿no?, del señor Sanz. "Le reto a ustedes..." Nosotros no queremos judicializar la vida política. Si estamos aquí como Parlamentarios. Si éste es nuestro foro, no el foro judicial. Nosotros decimos que esta Ley la hemos aprobado hace apenas dos años, hace apenas dos años, y se tiene que cumplir que para eso estamos. Para eso estamos los Diputados que hemos sido elegidos, para eso están ustedes, los miembros del Gobierno, y para eso están los ciudadanos, que también tienen obligación de cumplirlas en el nombre del Rey y de acuerdo con la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las demás disposiciones concordantes. Ésta es nuestra obligación. Y esto es importante. Porque, además,

si supieran ustedes que el origen de estos Consejos, de los Consejos Consultivos, históricamente y la historia vuelve siempre, es limitar el poder del tirano, limitar el poder del tirano, limitar el poder del monarca absoluto, del déspota, y que se someta por tanto al arbitrio de instancias, que van a decirle cuál es la limitación al ejercicio de ese poder absoluto. Eso es el origen en la historia de estos Consejos. Pues tendríamos actualizado al año 1999 la receta ante situaciones en las que los órganos consultivos, con la representación que tienen detrás de agentes sociales, sindicales o empresariales, representan la voluntad de los ciudadanos según la propia Constitución española, para poder opinar y valorar estas medidas socioeconómicas. Por eso la forma es muy importante.

Yo daría otro argumento también, que es la calidad. Aquí estamos un grupo de Diputados que creo que todos estamos convencidos de que nuestro objetivo es hacer leyes, entre otros objetivos quizás el más importante es hacer leyes y que sean leyes de calidad, leyes de calidad. Creo que para eso estamos. Y en ese objetivo estamos todos. ¿Por qué no hacemos alguna Ley de calidad? ¿Por qué no evitamos ese trámite tan de celeridad, de inmediatez, que acompaña a las leyes de acompañamiento, o que caracteriza -perdón la redundancia- a las leyes de acompañamiento, para hacer leyes de calidad? ¿Quieren ustedes que veamos la Ley? Pues vemos en su calidad que, por ejemplo, en un artículo se cita un anexo que está en el propio artículo. Es decir, ¿qué acompaña? ¿Si el anexo acompaña al Proyecto de Ley no al artículo? Vemos faltas de ortografía, vemos aspectos como uso de siglas. "La Ley de Tasas de la CAR." ¿Qué es la CAR? La CAR ¿qué es? ¿La Comunidad Autónoma de Rioja? ¿Eso es la CAR? Pues desde aspectos de éstos, que son aspectos menores, hasta aspectos gramaticales que no se entienden.

Los ciudadanos no tienen derecho a deducción. Los que tienen derecho a deducción según la Ley, son los municipios. Y según la Ley, se aprueba un Anexo donde los municipios son los que tienen derecho a deducción. Esto no tiene ningún sentido. ¿Por qué no hacemos unas leyes de calidad? ¿Por qué no hacemos por ejemplo una disposición derogatoria que diga qué es exactamente lo que deroga? En vez de hacer ese cajón también de derogación que decimos: "Se deroga todo lo

que se oponga." ¿Por qué no -por ejemplo, que se ha aprobado el Estatuto hace un año, señor Escobar- suprimimos ya la Ley de publicación, la Disposición Final, que viene de cuando el Estatuto estaba anteriormente redactado de una forma distinta a la actual, por la adaptación al Estatuto en su disposición actual, sobre publicación de normas?, ¿por qué no lo hacemos eso?, ¿por qué no lo hacemos? ¿Por qué modificamos -se decía también con anterioridad-, por qué llegamos a modificar una Ley que se ha aprobado en este Parlamento en el mes de abril? ¿Pero tan rápido tenemos que legislar que las leyes duran apenas seis meses? ¿Por qué no hacemos leyes de calidad? Es una responsabilidad de todos nosotros, de los señores Diputados que están aquí -que puede ser en mi caso en otro texto de ley-, que no nos enteramos de qué va un Proyecto de Ley, pero que tenemos la obligación de aprobar correctamente, hasta de los miembros del Gobierno que tienen también la obligación de presentar un Proyecto de Ley con una tramitación que permita que esta Ley sea de calidad. ¡Éste es nuestro objetivo! Y en función de eso lo que creamos al final como resultado, es inseguridad jurídica. Los ciudadanos no sólo, no sólo, vuelven a la época del señor Sagasta, cuando la Administración Pública cambiaba en bloque en función de que entraba el Partido de Sagasta o el de Cánovas, sino vuelven otra vez a no saber exactamente qué Ley está vigente. Y si nos preguntamos, nos preguntamos, incluso las personas que trabajamos profesionalmente en este ámbito... Pero si preguntamos a los ciudadanos: "¡Bueno! Dígame usted, este texto legal..." O sobre un precepto determinado, si está vigente, si no está vigente, si ha cambiado, cuáles son los derechos a no sé qué, a subvenciones... ¿Si los ciudadanos al final no tienen posibilidad -ni incluso en una sociedad donde la información va tan rápida- de conocer con exactitud cuáles son las normas que están vigentes, cuáles son las normas que están derogadas, y cuáles son las normas que de forma más inmediata se van a poder aprobar?

Creo que ha sido una intervención quizás posiblemente poco ordenada, pero al menos he creído que he dicho lo que pensaba objetivamente sobre un texto de Ley que a nuestro juicio, con todos los respetos, será rechazado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Merdrano.

Para turno en contra tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señor Presidente. Señorías. En primer lugar pedirles previas disculpas, porque por el estado de mi voz... La verdad es, que no sé en qué momento voy a poder acabar mi intervención. Pero ante todo quiero manifestar, que subo a esta tribuna con la obligación, en nombre de mi Grupo, de poder responder a las enmiendas a la totalidad que tanto el Grupo Riojano como el Grupo Socialista han formulado al Proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. Y ya adelanto que mi Grupo va a rechazar, va a rechazar esas dos enmiendas a la totalidad. Y las va a rechazar, en base a argumentos tanto de tipo formal como de tipo material. En base a la propia enmienda que ha formulado el Partido Socialista, en la cual se establece como preceptivo el informe del Consejo Económico y Social en materia de esta Ley, hemos de entender que el propio contenido que tiene la Ley, y además lo ha reconocido el propio Portavoz del Grupo Socialista, una sentencia del Tribunal Constitucional es la que determinaba que el contenido de este tipo de leyes fuese excluido del ámbito de la Ley General del Estado y pasase a una Ley de Acompañamiento -vulgarmente conocida con ese nombre-, vemos cómo el contenido que tiene el texto de esta Ley que aparece reflejado en su propia Exposición de Motivos, refleja evidentemente contenidos muy diversos. Y en esto sí coincido con el representante del Grupo Riojano, de que puede parecer una Ley, un cajón de sastre. Pero es que ésta es realmente la función que tanto a nivel estatal como a nivel autonómico tienen habitualmente este tipo de leyes.

Nos encontramos efectivamente con deducciones del IRPF. Nos encontramos con materia de tasas. Nos encontramos con modificación de las funciones del Consejero de Administraciones Públicas, del régimen de recursos. Nos encontramos también con la regulación de los convenios de colaboración. Y evidentemente son materias muy diversas. Pero materias muy diversas que, como digo, dentro del punto de vista formal, suponen el que se trate de una Ley que goza de la misma na-

turalidad y el mismo procedimiento que lleva consigo la Ley General o la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Estamos hablando de una Ley que se halla conexas a este tipo de Ley, no es una Ley independiente. Por lo tanto, desde el punto de vista formal, ya estaría justificada la existencia de no una obligación de tener un informe del Consejo Económico y Social; pero no solamente desde el punto de vista formal, desde el punto de vista material también tenemos que tener en cuenta, que el contenido de esta Ley -que decimos que es muy diverso- goza de un contenido no estrictamente social. Y prueba de ello es que el título de la misma no hace referencia a ese contenido social, sí lo hace la Ley General del Estado cuando habla del Proyecto de Ley de Medidas Administrativas, Fiscales y Sociales. Ese último concepto, el de sociales, no lo lleva reflejada la Ley que hoy nos trae aquí. Por tanto, entendemos que tampoco desde el punto de vista material, el contenido de esta Ley debe ser sometido a informe del Consejo Económico y Social.

Junto a esta apreciación respecto a uno de los motivos que aludía tanto el Grupo Socialista como el Grupo Riojano para la devolución del texto de la Ley al Gobierno, hemos de hacer también referencia, aunque sea somera -ya que el propio portavoz del Grupo Socialista así lo ha hecho respecto de las medidas relativas al IRPF-, que ya en antecedentes de la discusión de deducciones fiscales por motivos de adquisición de viviendas por parte de jóvenes con sede fiscal en La Rioja, y la adquisición o rehabilitación de viviendas en el ámbito rural, estas medidas ya han sido discutidas en esta sede parlamentaria en años anteriores, y los dos Grupos mayoritarios se basaban básicamente en los mismos argumentos que hoy igual vamos a poder mantener. De hecho para el Grupo Popular lo importante es que estas medidas gozan, o forman parte de un amplio programa que consiste en no sólo las propias medidas que aparecen reflejadas en la Ley en el ámbito regional, sino que también forman parte de una política global en la que a través de una reducción de intereses, a través de que los propios Ayuntamientos establezcan también medidas para favorecer la rehabilitación de viviendas, haya una política a favor de que los jóvenes, que entienden que es una necesidad para ellos el hecho de la adquisición de la vivienda

frente al problema grave que tenían antes que era el del paro y que se está solucionando ya en La Rioja con las tasas que vemos que hay de desempleo, sigue siendo el problema de la adquisición de la propiedad, de una vivienda un tema que esta Ley con este tipo de beneficios fiscales entendemos que resuelve.

Tampoco entendemos que el establecer un ejercicio en el ámbito de la capacidad normativa en materia fiscal por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja en esta materia, pueda suponer una falta de solidaridad con otro tipo de Comunidades Autónomas, puesto que el ámbito del ejercicio tributario es muy diverso a lo largo de todas las Comunidades. Y así nos encontramos, cómo ahora en la actualidad el propio Impuesto de Transmisiones Patrimoniales se recoge con un 7% en determinadas Comunidades -Comunidades como Baleares, como Galicia, como Murcia, aplican un 7%-, y sin embargo otras aplican un 6%. Y no es más que en el ejercicio de la responsabilidad fiscal. Porque no hay que confundir el hecho de que haya una armonización fiscal, con el hecho de que haya un mimetismo fiscal. Es decir, que todas las Comunidades tengan que llevar una misma regulación y en el mismo sentido. Por eso nosotros seguiremos defendiendo este tipo de medidas, que aparecen recogidas en este texto normativo.

En cuanto a la referencia... Los motivos por los cuales el Partido Riojano en concreto pedía la devolución del texto de la Ley al Gobierno... ¡Hombre! Nosotros ya le hemos adelantado, que sí estamos de acuerdo en que evidentemente esta Ley es un cajón de sastre. Y lo es como es y como lo supone también la propia legislación estatal y de cualquier otra Comunidad Autónoma, y porque el propio Tribunal Constitucional así lo estableció. Entendió que todas estas materias debían salir del ámbito de la Ley General de Presupuestos, y no queda otro remedio que llevarlas en este tipo de leyes. Pero eso no significa en modo alguno que con eso se hurte el debate parlamentario, o que no haya garantías suficientes de discusión de la materia de esta normativa. Y eso lo podemos ver, porque, a través del debate de la totalidad, a través del debate en Comisión de las enmiendas parciales, a través del debate posterior de las enmiendas parciales en Pleno, existe la posibilidad de que la Ley pueda ser modificada con la aportación de sus

Señorías. Por tanto, cierto es que dentro del ámbito parlamentario son distintas las posibilidades de acceder a la aprobación de una Ley, pero eso no significa que no exista un debate en cuanto a la Ley.

Por último yo quisiera -usando quizás el tono amable y cordial también que ha utilizado mi antecesor en la palabra el señor Pablo Rubio- decir, que cuando vi las enmiendas del Partido Riojano y los motivos que trataba de aducir para ser devuelto al Gobierno... Bueno, me recordó un poco un programa televisivo que hay los sábados, que creo que tiene por título "Furor". Entonces yo entendí que lo que se producía en el Partido Riojano era una especie de furor enmendante, que saca la lanza y se dedica a enmendar todo lo que ve. Porque yo le diría al señor Toledo Sobrón, que en cuanto a los argumentos que utiliza, al menos en el escrito en el que formula la posibilidad de la enmienda, se refieren en primer lugar a que las medidas fiscales adoptadas tienen, o suponen, una cuantía mínima. Y yo no le voy a dar cifras por mi parte, sino que me remitiría al debate sobre esta cuestión que tuvo lugar hace dos años y en el que el propio Portavoz del Grupo Socialista entonces se quejaba de que las medidas fiscales que se adoptaban, que eran similares a las de ahora, suponían 1.000 millones de pesetas en los presupuestos de La Rioja. Yo creo que ésa es una cantidad estimable.

Después yo hacía referencia a que creo que siguen enmendando por enmendar sin argumentos demasiado sólidos, porque la referencia que hace a la falta de estudios económicos y a la falta de informes en relación a las tasas, y en relación a las medidas relativas a la función pública, pues carecen de todo sentido. Yo, señor Toledo Sobrón, no he tenido más que ir a los Servicios de esta Cámara e interesarme por ver si efectivamente unas Memorias que tienen que acompañar -como usted bien dice-, tienen que acompañar a la Ley, las Memorias, señor Toledo Sobrón, están aquí en esta Casa, están a disposición de todos los Diputados. Y lo que ocurre es, que no todo lo que está en la Casa se publica, pero realmente las Memorias justificativas y las Memorias económicas fueron aportadas por el Gobierno, y constan aquí en el Parlamento. Yo por tanto he tenido la suerte y la oportunidad de poder comprobar su existencia y poder leer su contenido, y le informaría al respec-

to que en relación al contenido económico de las tasas, la mayoría no cubren el coste del servicio y se basan -datos exclusivamente económicos- en el caso -por ejemplo- de Cultura, de los datos de Educación que provienen del Ministerio de Educación.

Yo por tanto les recomendaría -si me lo permiten- que eviten ustedes tener o que pueda ocurrirles como en el cuento del lobo y del pastorcillo, que les parece que todo está mal, de todo se quejan, siempre está mal esto, siempre está mal esto, y al final yo creo que los riojanos van a poder comprobar, cómo no todo lo que hace este Gobierno evidentemente está mal, sino que las cosas -y así lo ratifican las elecciones- parece que se están haciendo bastante bien, y que no es bueno enmendar por enmendar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Para réplica, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Muy brevemente, para matizar algunas cosas y agradecer la exposición del Portavoz del Partido Popular y el esfuerzo que ha hecho debido a su estado de voz. No obstante, sinceramente, tendrá que saber, que por furor no se ha hecho ¿eh? Y si alguna vez se hace por furor, le agradecería que me lo dijera. No vengo a esta Cámara para actuar por furor, es más, yo le he dicho que prefiero las relaciones acompañadas, en su momento, con su "tempo", al calentón repentino ¿eh? Usted me lo ha recordado otra vez con lo del furor. Es un programa que además no goza, no goza de mi predilección precisamente.

Quiero matizar una cosa. Cuando habla de las tasas ha parecido que lo decía de forma muy grandilocuente, y me refería a, apenas, una subida de un 30%. Es que me ha fallado, me han fallado mis datos. No es un 30%, es un 300%.

Estoy de acuerdo con sus manifestaciones en cuanto a que probablemente sean deficitarias las tasas que vienen aquí a aprobación, estamos hablando de unas cantidades muy pequeñas, pero a veces la pequeñez conlleva también un mantenimiento de cierta sensibilidad.

En la inscripción de pruebas de acceso para ser funcionario de esta Comunidad Autónoma, es

muy curioso que equiparan todos los costes de matrícula a 4.000 pesetas. Unos estaban en 2.500 y otros estaban en 1.000 pesetas. Da la casualidad de que los que más suben, precisamente el 300%, son los grupos D, de Dinamarca, y E, de España.

Le he de decir que usted ha hecho un gran esfuerzo, un loable esfuerzo, en justificar las deducciones de renta; pero en vivienda rural con 75.000 pesetas de máximo no les llega ni para la caldera de gasoil, no les llega. Y en cuanto a vivienda también hay un esfuerzo, es un caramelo, es una ayuda más, no desdeñable para los jóvenes de 32 años; que también habrá que ir pensando en cambiar la edad, porque a los 32 años no todos los jóvenes tienen disponibilidad de acceso a vivienda, ni de endeudamiento a través de hipoteca. Eso lo sabe muy bien la señora Consejera. Hay que subir esta edad. Los jóvenes cada vez tiene más edad, cada vez son mayores, ¡qué le vamos a hacer! Pero tampoco es muy emocionante, lo que perciben por este importe. Ya sé, que están sus limitaciones ahí también. Habrá que buscar otras vías.

Como nos ha dicho que van a aprobar, que no van a aprobar -perdón- ninguna de las dos enmiendas a la totalidad, tendremos que volver, sin furor -se lo digo de verdad-, con datos ¿eh?, con datos, para que den un beneficio estable en el futuro, con enmiendas parciales. Tendremos que enmendar todos los artículos de esta Ley de Acompañamiento. Va a ser un poco aburrido, quizás. El Presidente del Parlamento -ya hoy en alguna emisora le he escuchado yo- ya suponía, que el debate en un día no se podía cerrar. No se va a poder cerrar, ¡téngalo en cuenta! Porque el furor al que nos lleva el señor Portavoz nos va a hacer enmendar todo, absolutamente todo. Esperamos que alguna prospere ¿eh? Don Conrado tendrá la gentileza de aprobarnos alguna de ellas, aunque sea en los pasillos.

Poco más le quiero decir. Simplemente que el motivo que ha salido en medios públicos de comunicación, sobre la preceptividad o no del informe del C.E.S., evidentemente usted lo ha escamoteado perfectamente. La Ley no se titula, ni en el título viene nada ni de socioeconómico, ni de laboral. ¡Evidentemente! Pero el C.E.S. en sus competencias no dice que actuará en las leyes que en el título ponga materias socioeconómicas y en

todo caso laborales, sino que en el interior lleven materia socioeconómicas o en todo caso laborales, que evidentemente las tiene. Y si no las tuviesen, las tuvieran, el señor Consejero no se hubiera apresurado, que se ha apresurado hoy, no a llevar el informe, no a pedir un informe preceptivo al C.E.S., sino a informar, que es lo que nos ha dicho. Pero no nos ha dicho que hubo una reunión del C.E.S. hace dos días. ¡Eso no nos lo ha dicho! Nos ha dicho que él de "motu proprio" lleva al C.E.S. la información. El martes hubo una reunión del C.E.S. y se le pidió esta información. ¿Por qué? Porque es de cajón, es una justificación de plano que el C.E.S. tiene que -en años futuros, y ustedes lo cumplirán seguramente- llevar este tipo de leyes para su informe preceptivo. Porque además nos va a enriquecer a todos. Porque a pesar de que los treinta y tres veamos con mucha profundidad los presupuestos, en el cesto hay más gente que además nos cuesta 55 millones de pesetas -que no son desdeñables- que nos puede ayudar a que -como era el deseo de don Pablo- se legisle de forma más correcta, más perfecta y no lleguemos a estas redacciones que metemos, que ahora de rondón aquí de prisa y corriendo he visto una; donde resulta -así sobre la marcha mientras venía- que la deducción de las 75.000 pesetas que no llega ni para la caldera, no es para el propietario de la casa donde se invierte, sino que es para la casa. De esta deducción sólo podrá beneficiarse una única segunda vivienda. ¡O sea! ¿Cómo se va a hacer esto? Moción al canto, enmienda al canto. Si no lo hacen ustedes, la tendremos que enmendar nosotros. Son temas gramaticales, es la perfección. Si el ambiente de este Parlamento... Si es muy bueno, si es muy bueno... ¡Hombre! Si está don Luis.

Bueno. Nos hemos esforzado en hacer una enmienda a la totalidad. Creemos que está plenamente justificada. Creemos que en vez de once folios debería de contener dos, porque -según mis estudios- exclusivamente los temas de deducciones de vivienda y los temas de tasas deben estar en esta Ley, y dejar todo lo demás para modificaciones previstas en las propias leyes. Porque si no podríamos llegar al absurdo, dentro de unos años, de tramitar dos leyes al año, la de Presupuestos y la de Acompañamiento. En la de Acompañamiento metemos todo lo demás, en el cajón de sastre

que estamos todos de acuerdo en que es así esta Ley, y nos evitaríamos muchos Plenos. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón.

Por alusiones. Yo no he dicho que el día 16 no se vaya a terminar el Pleno. Lo que sí que he dicho es, que si tal como está marcado por la Junta de Portavoces ese día llegamos a las doce de la noche y no se termina el Pleno, lógicamente deberíamos continuar al día siguiente. Pero esperaremos al día 16.

Por el Grupo Socialista, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señorías. Pues también agradecer el tono en la intervención previa, el tono del señor Martínez-Portillo, que evidentemente yo creo que merece el reconocimiento. Aunque creo que la referencia al cuento está equivocada, porque en lo del pastorcillo y el lobo, al final viene el lobo ¿eh? Al final viene el lobo. Quizás era mejor el flautista de Hamelín, con lo cual al final se lleva a todos los Diputados convencidos el flautista con su música mágica.

Yo la verdad que no llego a entender cómo me puede decir que esta Ley no tiene contenidos socioeconómicos, y, entre otras cosas, por una razón de fundamento yo creo que absoluta. Porque la explicación de esta Ley la ha efectuado, que yo sepa, el Consejero de Hacienda y Economía y no pues otro Consejero del ramo o del Gobierno; lo cual deduce al parecer que tiene algún contenido económico, al menos en lo que es la intuición de esa intervención parlamentaria. Creo que también es cierto que la intervención que tenía la tenía preparada respecto a anteriores debates, donde la mención, la reseña al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas era, habría sido más importante; cuestión, que no se ha debatido en profundidad.

Algunas contradicciones siguen existiendo. Y ¡fíjense! A veces de la arbitrariedad surge una situación al menos de paradoja. De la relación de Ayuntamientos, éstos que están excluidos e incluidos, a nosotros nos sorprendía en la anterior Legislatura por qué se excluía a Ribafrecha y por

qué se incluía Murillo. Por la proximidad, ¿no? E incluso el municipio de Murillo es más, tiene más población. Nos sorprendía. Había un hecho diferencial, que no voy a señalar por respeto al uso no partidista y el interés general de este Parlamento. Bueno, pues resulta que ahora ese interés general ha cambiado y el Ayuntamiento de Murillo y el Ayuntamiento de Ribafrecha cuentan con alcaldes distintos. La repetición clónica que decía -yo creo que el señor Consejero no se ha dado cuenta, igual nos lo cambia en alguna enmienda- de estos municipios, supone que ahora los vecinos de Ribafrecha estén excluidos a pesar de las circunstancias en las que nos movemos sociopolíticas o coyunturales en la actualidad. Pero, bueno, estás son las cuestiones de los cambios de la política.

Todavía yo también quisiera que me señalaran en qué mejora la calidad de vida este Proyecto de Ley, que es quizá el sentido por el que estamos; porque la referencia de calidad la verdad que es una referencia, que a mí me parece que es difícil de sostener.

Y sí que es cierto que hemos intentado mantener un tono menos tenso que en el anterior debate, aunque también tengo que hacer la mención de que cuando iba a hacer la comparación a la recuperación del señor Fernández respecto al virus este de la gripe que mató a 22 millones de personas, que se ha recuperado ahora, iba a decir que se había recuperado también -y no quiero mencionar- un mamut en el Ártico; pero me parecía, que era quizás una referencia excesiva sobre esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Por el Grupo Popular, señor Martínez-Portillo.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí. Señor Presidente, desde el escaño por la brevedad de la intervención.

Decirle al representante del Grupo Riojano, que efectivamente las subidas de las tasas en algún caso pueden ser más elevadas, como dice del 30%, pero todo ello es debido sin ninguna duda a que alguna de las tasas habían quedado en su contenido económico absolutamente obsoletas y era necesario adecuarlas a la realidad económica del tiempo en el que vivimos.

Sí le diría al representante del Grupo Socialista, igual que al representante del Grupo del Partido Riojano, que, si todos lo entendemos así, todo puede tener un contenido socioeconómico y sería difícil salir del contexto de un informe del Consejo Económico y Social en cualquier ley que se planteara el más mínimo contenido que hiciera cualquier referencia a la economía de la sociedad, pero yo creo que es necesario realizar una interpretación más estricta que nos evite informes en todas las leyes.

En cuanto a la calidad de vida que mencionaba también el Portavoz del Grupo Socialista de que, en qué se mejoraba con esta Ley la calidad de vida... Pues muy simplemente yo diría que, aunque no sea más que por la vía de las deducciones fiscales, se puede conseguir que pueblos de La Rioja que puedan estar abandonados, o que hayan quedado abandonados, que se anime la gente joven a acudir a esos pueblos a rehabilitar viviendas, de la misma manera que el turismo rural pueda acudir a ese tipo de poblaciones y eso yo creo que es aumentar la calidad de vida.

Y por último decirle, que igual que el final

del cuento que decía del lobo, yo lo que no temo es que estando el Partido Popular en el Gobierno, el lobo venga al final. Seguro que no viene.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

Y finalizadas las intervenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Reglamento, vamos a someter a votación conjuntamente las dos enmiendas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): 18 votos a favor, 15 en contra. Perdón. 15 votos a favor, 18 en contra. Perdón.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Segunda de la Mesa.

Por lo tanto quedan rechazadas las dos enmiendas por 18 votos en contra.

Sin más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.